



MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - N° 213
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 32^a Nom. C.C. AUTOS: "FARIAS FERNANDO ENRIQUE C/ FERNANDEZ NORMA BEATRIZ – ABREVIADO DAÑO Y PERJUICIO – ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPEDIENTE N°: 6987120", el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Caseros 980, piso 2. of. 2, Cba. Rematará en el Portal de Subastas del Poder Judicial <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/> desde las 11 hs del día 16/09/2020, finalizando el día 23/09/2020 a las 11 hs. Un automotor Marca 044-FIAT, Tipo 22-SEDAN 3 PTAS, Modelo 587-PALIO FIRE 1242 MPI 16V, Año 2004, motor Marca FIAT N° 178D70556176959, chasis Marca FIAT N° 9BD17116152515571, procedencia Brasil, Dominio ERG569, a nombre de la demandada en autos Sra. FERNANDEZ NORMA BEATRIZ, en el estado en que se exhibe. COND.: SIN BASE. Monto incremental \$10.000. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal en el plazo de 24hs del 20% del valor de su compra y a cta. del precio, más comisión de ley al martillero y 4% (art. 24 Ley 9505). El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Saldo al aprob. subasta o a los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial del B.C.R.A., más el 2% Mens. Y hasta su efectivo pago. Títulos: art. 599 CPCC.. Exhibición: Previo turno en calle Alvarez Condarco 2545, Cba. Informes Mart.0351/156100937. Fdo.: Valentino Mariela (Prosecretaría)

1 día - N° 273923 - \$ 766,90 - 16/09/2020 - BOE

Edicto: O.Juez C.C.C.y Flia N°1 Sec.Unica Jesús María, autos "AGÜERO LUCIO ALBERTO C/ SAAVEDRA JULIO CESAR –EJECUTIVO - Expte. N° 2162882" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. Cástulo Peña 1269 subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder

Judicial (<https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/>) comenzando el día 18/9 11hs y finalizando el 24/9 11hs, el Automotor marca Audi, modelo TT Roadster 1.8T FSI, modelo/año 2011, Dominio JPR097 de Julio César Saavedra DNI 23664932, SIN BASE monto incremental \$10000. Pago modalidad del portal, debiendo el comprador abonar dentro de 24 hs. de finalizado el 20% del valor de su compra más comisión 10% el aporte 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos. Saldo al aprobarse la subasta por transferencia elec.(art. 585 CPCC). De no aprobarse antes de 30 días de la fecha de subasta, el saldo devengará interés = Tasa pasiva + 2% mens. hasta pago. No se admite la compra en comisión. Exhibición: los días 15/16 y 22/23 de Setiembre de 10 a 12 y de 16 a 18 horas en Av. 28 de Julio 150 - Jesús María- Córdoba. INFORMES Y TURNO PARA VISITAS COMUNICARSE A: Tel.0351-155952832 - Email: cjroqueachaval@gmail.com. Web. <https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/bien/13972/> Fdo. Martillero Roqué Achával 10/09/2020.

3 días - N° 274187 - \$ 1685,37 - 18/09/2020 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 01-0040, con dom. calle Belgrano N° 425-7^a-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTAS-CORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 28.09.2020 a las 10 hs y finalizando el 02.10.2020 a partir de la 10 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT SIENA EL 1.4 8V, Año 2017 (AB620XH); 2) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, Año 2017 (AB929IF); 3) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AB968CC); 4) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2016 (AA104NW).- SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio. Saldo a las 48 hs.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Rebeldías	Pag. 27
Resoluciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 28

de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados 15 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 24 y 25 de Septiembre de 15 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad con turno previo al Martillero. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.

3 días - N° 274909 - \$ 5518,50 - 18/09/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GOMEZ CARLOS RODOLFO- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 7698321), por Sentencia N°134 del 03.09.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de Sr. Carlos Rodolfo Gómez, D.N.I. 16.575.945, CUIT 20-16575945-2, con domicilio en calle Cauque N°7951, B° Cerro Norte, de la ciudad Córdoba, en los términos de

los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. V. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase al fallido para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L. C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C. Q., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. El Síndico designado durante el trámite del concurso preventivo -Cr. Jaime Gabriel Gel-continuará ejerciendo sus funciones en la quiebra. Asimismo se fijó la siguiente fecha: Informe General: 22.10.20. Of.04.09.20

5 días - N° 273290 - \$ 4001,45 - 17/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ANTONIONE, RAMIRO ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte 9407744), por Sentencia N° 72 del 04/09/20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ramiro Andrés Antonione D.N.I. 32.785.468, CUIT 20-32785468-3, con domicilio en calle José Esteban Bustos N°1476, B° Cerro de las Rosas, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L. C.Q. (...) IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que de manera inmediata hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 2 días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 19/11/2020 inclusive, para que los acree-

dores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico, Cra. Mónica Alejandra Bressan, Mat. 10.13208.1, domicilio: San Luis n° 695, Córdoba, horario de atención: lun a vie de 9 a 15 hs; podrán ser enviadas vía e-mail a: moni_bressan@hotmail.com; para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria; Informe Individual: 16/02/2021; Resolución art. 36 L.C.Q: 31/03/2021; Informe General: 30/04/21. Of. 07/09/20

5 días - N° 273508 - \$ 4391 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 5, hace saber que mediante la Sentencia N° 39 de fecha 07/08/2020, se ha declarado el concurso preventivo del señor Osvaldo César Solís (D.N.I. N° 14.158.461), con domicilio real en calle Santa Fe N° 936 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Belisario Roldán N° 44 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en autos: "SOLÍS, Osvaldo César - Concurso Preventivo" (Expte. N° 9279430). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cra. Iris Elena López quien fija domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er. Piso, Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 05/11/2020. El informe individual deberá ser presentado el 24/12/2020. El informe general el 17/03/2021. La audiencia informativa será el 11/09/2021 a las 10:00 hs. San Francisco, 04 de septiembre de 2020. Dra. Silvia Tognón - Secretaria.

5 días - N° 273195 - \$ 2114,65 - 17/09/2020 - BOE

EDICTO: por SENT. N° 151, del 07/09/20, del Juzg. 26ª Nom C y C –Conc y Soc N° 2- en autos: "CANO, OLGA ESTHER JOSEFA – QUIEBRA PED. S." Expte. 8829112, se dispuso declarar la quiebra de OLGA ESTHER JOSEFA CANO, DNI. 4.789.789, CUIT 27-04789789-6, domicilio real en Santa Fe N° 1140, Va. Carlos Paz; intimar a la deudora para que en 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; intimar a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico; prohibir a los 3ros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico o por depósito judicial en la cuenta N° 922/10389803 (cuenta

corriente), CBU N° 0200922751000010389838, el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Tribunales, de titularidad de la Dirección de Adm. del Poder Judicial de Cba (CUIT 30-99925343-8); intimar a la fallida para que en 48 hs. dé cumplimiento al art. 86, ley 24522; plazo para verif: hasta el 30/10/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, un email y un número de teléfono. Se autoriza a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto. Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, el acreedor, una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital; Inf. Ind.: 28/12/2020; Sent. Verif.: 26/02/2021; Inf. Gral: 29/03/2021.- Of.: 08/09/20. Fdo.: Oscar Lucas Dracich - Secr.

5 días - N° 273767 - \$ 4626,85 - 18/09/2020 - BOE

Por Sent. N° 153, del 08.09.2020, dictada por el Juez de 1° Inst y 26 Nom C. y C. de Cba., en autos "BALDAMUS, CARLOS MARCELO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 9346853), se dispuso: Declarar la quiebra de BALDAMUS, CARLOS MARCELO, D.N.I. 25.247.022, CUIT/CUIL 20-25247022-1, con domicilio en calle Los Cardenales 190, Barrio Lomas del Rey, Mayu Sumaj, Córdoba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 29/10/2020; inf. Indiv.: 16/12/2020; Sent. de Verif.: 12/02/2021; inf. Gral: 31/03/2021; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Síndico: Cra. María Laura Carmona, Mat. N° 10.10390.6, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso de esta ciudad (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomiso@gmail.com) atención público de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00hs. y de 15:00 a 18:00hs. Fdo: Ab. Thelma Luque, Prosecretaria.-

5 días - N° 274325 - \$ 2520,10 - 22/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 3- Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos "PEREYRA, JOSE LUCIANO- PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-

TIVO- EXPTE N°8940762 , por sentencia n° 125 del día 30/07/2020, se resolvió: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jose Luciano Pereyra, DNI N° 29110757.-IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cra Laura Maria Carmona, con domicilio en calle General Paz 108 de la ciudad de Córdoba, domicilio electrónico: lauramariacarmona@hotmail.com ; Tel. 4237960/03516459568; horario de lun. a vier. de 10 a 13 hs. Y de 15 a 18 hs., el día 29/09/2020.

5 días - N° 273626 - \$ 1234,85 - 17/09/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "AGÜERO, LUIS RICARDO— PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Electrónico N°9294914), por Sentencia N° 106 de fecha 21/08/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. AGÜERO, LUIS RICARDO D.N.I. N° 28.114.535 (C.U.I.L. 20-28114535-6), con domicilio real en calle Miguel Cané n°436, Barrio Industrial, La Calera, Provincia de Córdoba (...)Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. EMIR WAQUIM. con domicilio en calle Santiago de Liniers n° 376, B° Cofico, Córdoba. Tel: 351-6140498 y 351-4716889, horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00 Horas, el día 02/11/2020. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel— Juez.

5 días - N° 273644 - \$ 1666,80 - 17/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 7- Con Soc 4 de Cordoba, hace saber que en autos FULGUEZ, JORGE ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9085823, por sentencia n° 100 del día 04/08/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. JORGE ALBERTO FULGUEZ, DNI 21.727.087, con domicilio real en calle Rancagua N° 4481, de la ciudad de Córdoba. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio 883 Torre 3 Dpto 4º » C», Horario de atención lun a vier de 9 a 15 hs, TEL 4252573 , hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinte (19/10/2020) inclusive.

5 días - N° 274073 - \$ 1279,90 - 21/09/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, CABA, hace saber que en

los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSOPREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 3 de septiembre de 2020 se ha decretado la reanudación del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7º, CABA, que previo a la feria extraordinaria por razones de salud pública se encontraba en la etapa prevista en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.11.2020 corresponde que a los fines de reinsinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificados a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (CASTAGNA MARTINETTI y Asociados, condomicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5º, "E", CABA, tel. 011-43723535) castagnamartinetti@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". Se ha fijado el día 04.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 08.09.2021 a las 12:00hs. Fijase el día 15.09.2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires, septiembre del año 2020

5 días - N° 274083 - \$ 7620,75 - 17/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "TORTELLI, ALBERTO EMILIO – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N°2525271, que tramitan ante el Juzg. 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com, y Flia, Secretaría N°3 de la ciudad de Villa María, se dicto la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 422. VILLA MARIA, 18/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la conclusión del presente proceso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos. II) Dar por concluida la intervención del funcionario del concurso. III) Levantar la inhibición general de bienes que pesa sobre Alberto Emilio Tortelli, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes, una vez cumplimentado la publicación que se ordena en V). IV) Declarar el cese de los efectos de la apertura del concurso, previstos en la Sección II, Capítulo II, Título II, ley 24.522, a cuyo fin, ofíciase a los organismos respectivos. V) Publicar edictos haciendo

conocer esta resolución por un día en el diario de publicaciones legales, y diario sorteado. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: MONJO, Sebastián (JUEZ).

1 día - N° 274250 - \$ 450,49 - 16/09/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA - Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramón Arnaldo RODRIGUEZ, DNI n° 6.428.160, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, RAMON ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9104895), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 08/09/2020.- FDO.: GONZALEZ, Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 274186 - s/c - 16/09/2020 - BOE

El juzg. de 1ra Inst. en lo Civ. Com y de Flia de la ciudad de Villa María, se resuelto lo siguiente: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Isidoro Miguel Toscano y Haydee Soria para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación – ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)" Fdo: Alvaro Vucovich, Juez. - Maria Soledad Fernandez, Secretaria de Juzgado. -

1 día - N° 271060 - \$ 210,93 - 16/09/2020 - BOE

Cruz del Eje. El Juez en lo C. y C. Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elva Alicia Caceres DNI. 0.785.634 , para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "CACERES ELVA ALICIA-Decl. de Herederos-Expte N° 9001004 Oficina 04/09/20 Dra. Perez Viviana Mabel, Secretaria N° 1.-

1 día - N° 273803 - \$ 154,22 - 16/09/2020 - BOE

VILLA MARIA: A los siete días de agosto de dos mil veinte, el Juez de Primera Instancia PRIMERA Nominación en lo Civil, Comercial y Familia

de esta ciudad, VUCOVICH Alvaro Benjamin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ADEMAR JUAN BOCHINO DNI N° 6595820 y BOCHINO, HERNAN DNI N° 23181443 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados 9228208- ADEMAR JUAN BOCHINO - BOCHINO, HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Secretaría número DOS a cargo de María Soledad Fernandez.-

1 día - N° 272824 - \$ 272,41 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA, en autos caratulados FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 8303477 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. Cba. 10/08/2020. Juez: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Sec. Molina de Mur, Mariana Ester.

5 días - N° 273011 - \$ 977,80 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 2da. nom. Civ. Com. y de Flia., Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Nidia del Lourdes LORENZATI DNI. 16202063, en los autos caratulados LORENZATI Nidia del Lourdes - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9253696), para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Arnaldo Enrique ROMERO - Juez - Dra. Lucía Castellani - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 273069 - \$ 1324,95 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Sec. N° 3) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante sr. Alberto Primo CIANI, DNI N° 6.588.931, en los autos caratulados: "CIANI, Alberto Primo- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9355804)", para que el término de treinta (30) días siguientes al de la última pu-

blicación (art. 2340 CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).-Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich- Juez- Dra. Lucía Castellani- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 273079 - \$ 1264 - 18/09/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 19° Nominación en lo Civil, Comercial Secretaria a cargo de la Dra. Sonia Beatriz Baronetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOROS, FRANCISCO EDUARDO, DNI: 11557548, en autos caratulados BOROS, FRANCISCO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8985182, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/07/2020 Fdo. Dr. Marcelo Adrian Villagarut (Juez De 1ra. Instancia) y Dra. Sonia Beatriz Baronetto (SECRETARIA)"

1 día - N° 273314 - \$ 236,90 - 16/09/2020 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 1, en autos "ÁLVAREZ O ALVÁREZ, SANTIAGO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9245889), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. SANTIAGO JULIO ALVAREZ O ÁLVAREZ, M.I.: 2.859.287, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31/08/2020. FDO: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) GONZALEZ Maria Eugenia (Secretaria).

1 día - N° 273315 - \$ 181,78 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 5ta Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRANDOLINI, KAREN STEFANIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9364157" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). 26/8/2020. Fdo MONFARRELL Ricardo Guillermo - DE JORGE Maria Sol

1 día - N° 273408 - \$ 191,85 - 16/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEIROTTI MARIA TERESA DNI NRO.6.502.476 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados " PEIROTTI MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO.9088304 Córdoba 21/08/2020 Texto Firmado digitalmente por: MAGLIANO MISISIAN Natalia firma digital. Fecha 2020.08.21- CAFFERATA Juan Manuel.-

1 día - N° 273685 - \$ 217,82 - 16/09/2020 - BOE

COSQUIN, 31/08/2020. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 4, se a resuelto en los autos caratulados "PIZARRO, LAURA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9273035), lo siguiente: Por presentados... En su mérito admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - LAURA HILDA PIZARRO - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo -Juez/a de 1ra. Instancia- PEREYRA Maria Luz -Secretaria.-

1 día - N° 273719 - \$ 314,81 - 16/09/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "MUSSINI ANGÉLICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9070236 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGÉLICA BEATRIZ MUSSINI DNI 5.264.910, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 14/08/2020. Fdo: LINCON Yesica Nadina, Secretaria. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Juez.

5 días - N° 273749 - \$ 1030,80 - 18/09/2020 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. Mariela FERRUCCI, en los autos caratulados "MATOS JUAN ANGEL Y CARRANZA RAMONA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1681555" cita y emplaza al Sr. Carlos Ramón NARVAEZ DNI.

23.110.062, Luis NARVAEZ, Miguel Ángel NARVAEZ DNI. 24.857.781 y a los posibles herederos y/o sucesores de la Sra. Susana Mattos DNI. 06.482.112, a los fines de que comparezcan a estar a derecho con motivo del inicio las tareas de inventario, avalúo y partición a desarrollarse en estos autos, en un plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI Graciela María – JUEZ; FERRUCCI María Lourdes - PROSECRETARIO.- Alta Gracia, 02/12/2019"-

5 días - N° 273822 - \$ 1762,20 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Isabel Petrona MOYANO (D.N.I. 7.774.469) en autos caratulados: "MOYANO ISABEL PETRONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9320796) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30/07/2020. Fdo. Betancourt Fernanda, Jueza, Valdez Mercado Anabel, Secretaria.

1 día - N° 273980 - \$ 194,50 - 16/09/2020 - BOE

CORDOBA, 21/08/2020. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DOMINGO BASILIO BESLIBJAC. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Firmado: Cornet, Roberto Lautaro. JUEZ. Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Córdoba.

1 día - N° 274033 - \$ 177,01 - 16/09/2020 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª INST.y 41ª NOM.de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "GOMEZ, RAMONA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 9353182, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23/08/2020. Admítase la solicitud ampliatoria de declaratoria de herederos de la causante Gómez Ramona Nieves (DNI N° 10.904.443) . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado

digitalmente por: CANO Valeria Paula Fecha: CORNET Roberto Lautaro 2020.08.24.-

5 días - N° 274054 - \$ 1534,30 - 21/09/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos caratulados "IERONIMO, EDDA MARÍA ROSARIO Y/O EDDA MARÍA ROSARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 9408014) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 07/09/2020. Fdo: Elisa B. Molina Torres - Jueza; Ana Laura Nieva - Secretaria.-

1 día - N° 274096 - \$ 209,34 - 16/09/2020 - BOE

Héctor Celestino GONZALEZ, Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. Flia. de Ctrl. Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "BONETTO SIRLEY NELLY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9409786.-, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Sirley Nelly BONETTO, D.N.I. N° 2.992.188, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 16 de Septiembre de 2020.

1 día - N° 274100 - \$ 240,08 - 16/09/2020 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y de Flia, 4º Nom, Sec. N° 8, en los autos caratulados "VERGARA HECTOR RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 9442678", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 09/09/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante HECTOR RAUL VERGARA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)." Fdo.: MUSSATI Mario César – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 274131 - \$ 209,34 - 16/09/2020 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 6 NOMINACION EN LOS AUTOS CARATULADOS "- DENARI, ROSA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. N°: 8499582, HA DICTADO EL SI-

GUIENTE DECRETO: CORDOBA, 07/09/2020. Proveyendo al escrito inicial:..... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DENARI, ROSA MARTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley....Fdo. CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GOY, Ana María Rosa PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 274176 - \$ 249,62 - 16/09/2020 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOTA ROSA YOLANDA en autos caratulados GONZALEZ, CRISTOBAL LUCIANO-NOTA, ROSA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 504611, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 16/09/20. Sec: Oliva Mariela – Jueza: Sanchez Torassa Romina Soledad.

1 día - N° 274178 - \$ 189,73 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – VILLA DOLORES, en autos "MAGRIS, DIOGENES FERRADES O DIOGENES FECCADES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9414157" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho. Fdo.: DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia; CASTELLANO María Victoria - Secretaria Letrada.

1 día - N° 274180 - \$ 143,09 - 16/09/2020 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Flia. de 1º Nom. Secr. N° 2 de la Ciudad de San Francisco, 5º Circ. Judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante NÉLIDA SUSANA PEDROARENA (DNI 04.823.528) fallecida con fecha 22 de Agosto de 2020 en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el art. 2340 CCyC para que en el término de treinta días corridos a la presente publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "PEDROARENA, NÉLIDA SUSANA Y SU ACUMULADO "PEDROARENA, NÉLIDA SUSANA EXPTE. 9448754" - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

EXPEDIENTE: 9440667, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 03 de Septiembre de 2020. Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Juez de Primera Instancia - Dra. Claudia Silvina GILLETTA, Secretaria Juzgado de Primera Instancia.-

1 día - N° 274092 - \$ 355,09 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 12ª Nom Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "VAGLIEN-TE ITALO ANTONIO-Declaratoria de Herederos-Exp N°9010424" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 31/07/2020. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. VAGLIENTE, ITALO ANTONIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.:BELTRAMONE Veronica Carla-Fecha: 2020.07.31

1 día - N° 274190 - \$ 242,20 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nominación Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Elena Erminia Olivetti, DNI N° 1.682.190, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pueyrredon, Magdalena - juez -Pedernera, Elio L. - Secretario - 08/09/2020.

1 día - N° 274209 - \$ 140,97 - 16/09/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL AURELIO BARALE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9463596 "BARALE DANIEL AURELIO - Declaratoria de Herederos," bajo apercibimientos de ley. San Francisco 03/09/2020.- JUEZ: Dr. Tomás P. Chialvo.-

1 día - N° 274211 - \$ 134,61 - 16/09/2020 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MANDAIO, BERNABE PABLO en autos MANDAIO, BERNABE PABLO DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8938323 para que dentro del término

de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: TONELLI Jose Juez - GUTIERREZ BUSTAMANTE M. José. Marcos Juárez 08/09/2020.-

1 día - N° 274240 - \$ 172,77 - 16/09/2020 - BOE

Bell Ville 10/09/2020. El señor Juez de J. 1A INST.C.C.FAM. 3A-SEC.5 - Dr. Eduardo Pedro Bruera en los autos caratulados, "FERNANDEZ DE PEREZ, EVITA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 3499799)" dicto la siguiente resolución: "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa ordenada en el art. 658 in fine del CPCC en relación al presunto coheredero denunciado Miguel Angel Pérez. Notifíquese. BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ de Primera Instancia; GONZALEZ, Silvina Leticia, Secretaria Juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 274242 - \$ 372,05 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento de los causantes: DANTE SEGUNDO COSEANI, L.E. N° 2.643.547 y NELIDA ANA FANTINI, L.C. N° 922.936, en los autos caratulados: "COSEANI, DANTE SEGUNDO - FANTINI, NELIDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9320777), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 23440 CC.C.N) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez y Dra. Scaraffia de Chalub, María Andrea, Secretaria.- Jesús María, 08/09/2020.-

1 día - N° 274243 - \$ 317,46 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 41 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dr. Roberto Lautaro CORNET - Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Paula CANO en autos "MORI, LIDIA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9075753)" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de la causante Lidia Amanda MORI D.N.I. N° 3.692.034, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).

1 día - N° 274245 - \$ 224,71 - 16/09/2020 - BOE

RIO TERCERO:El Juez de 1ª. Inst y 2 Nom en lo Civil, C y Flia- Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIDELA CARMEN ROSA D.N.I 4.755.193 y MALDONADO, HECTOR ALBERTO D.N.I 6.601.009 en autos caratulados: "VIDELA CARMEN ROSA - MALDONADO HECTOR ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 9286916, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 8 de septiembre de 2020. Fdo. Pavón Mariana Andrea-Juez; Ludueña Hilda Mariela - Prosecretaria

1 día - N° 274246 - \$ 216,76 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. 27ª Nom. de Córdoba, en autos "ACOSTA, BLANCA Y/O BLANCA NÉLIDA - LOBOS, TEODOMIRO FERNANDO - LOBOS, HERACLIO TEODOMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9353358) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión (y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020) de BLANCA O BLANCA NELIDA ACOSTA, TEODOMIRO FERNANDO LOBOS y HERACLIO TEODOMIRO LOBOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. FLORES Francisco Martin. Juez de 1ª Inst. SEJAS Gabriela Rosana. Prosec. Let.-

1 día - N° 274247 - \$ 418,16 - 16/09/2020 - BOE

CORDOBA. La Sra Jueza Civ. Com de 44a Nom cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA ALICIA MARINA en autos "GARCIA ALICIA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8646781" para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba 30/10/2019 Juez: MIRA, Alicia del Carmen Sec: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés

1 día - N° 274257 - \$ 131,43 - 16/09/2020 - BOE

Rio Segundo, 08.09.20. El Sr. Juez de 1A INS. Civ. Com. Conc. Y Fam. – 1ra Nom. de la ciudad de Rio Segundo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carniel José Mario DNI 6.417.727, en los autos caratulados "CARNIEL, JOSE MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9400331) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. - Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/A DE 1RA. INST. RUIZ Jorge Humberto- Sec.

1 día - N° 274281 - \$ 184,43 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANSA JUANA MARIA DEL ROSARIO en autos caratulados ANSA JUANA MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8896017 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2020. Texto firmado digitalmente por: Mira Alicia Del Carmen – López Peña De Roldan María.

1 día - N° 274282 - \$ 168,53 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHACON, MARIO NEMESIO en autos caratulados CHACON, MARIO NEMESIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9137185 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/08/2020. Texto firmado digitalmente por: Fournier Horacio Armando – Diaz Villalaso Mariano.

1 día - N° 274283 - \$ 160,05 - 16/09/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, en los autos caratulados: "ROMERO, AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9331951), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/09/2020. Incorpórese los oficios al Registro de Juicios Universales y Actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMERO AZUCENA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal"- Fdo: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Juez, Dra. Yessica Nadina Lincon, Secretaria

1 día - N° 274285 - \$ 461,09 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUILES, VILMA NORA en autos caratulados QUILES, VILMA NORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9327633 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROCA Mónica - ASRIN Patricia Verónica

1 día - N° 274284 - \$ 145,74 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCOBEDO, NELIDA AMELIA en autos caratulados ESCOBEDO, NELIDA AMELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9361880 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/08/2020. Texto firmado digitalmente por: Agnolon Elena Verónica

1 día - N° 274286 - \$ 147,33 - 16/09/2020 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 2, en autos EXPEDIENTE: 9474810 - ROMERO, MARÍA FELICINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Castellani, Gabriela Noemí.-

1 día - N° 274289 - \$ 115 - 16/09/2020 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña María Teresa

Dopazo DNI 2.944.303 CUIT 27-02944303-9, en los autos caratulados "DOPAZO MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9449081, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. CARRASCO Valeria Alejandra Juez. Dra. PESQUEIRA Lorena Mariana Prosecretaria

1 día - N° 274295 - \$ 198,74 - 16/09/2020 - BOE

El Juez en lo C. y Com. de La Carlota, Ruben A. Muñoz, en los autos caratulados: "PIQUER ALBERTO HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N°9085856), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PIQUER ALBERTO HUGO- DNI.11462658, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley.- FIRMADO MUÑOZ Ruben A Juez- SEGOVIA Marcela Carmen Prosecretario.- La Carlota, 31/08/2020.-

1 día - N° 274318 - \$ 145,21 - 16/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Mina Raúl Santiago para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE: 9032738 - MINA, RAUL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de septiembre de 2020.-

1 día - N° 274319 - \$ 162,17 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49 Nom. Civil y Com. De Córdoba en autos "DUARTE HONORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 8038597, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Honoria Duarte y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).-Cba. 06/08/2020; Ruiz Orrico Agustin-Secretario

1 día - N° 274328 - \$ 173,30 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 18º Nom.C.C. de Córdoba, en Autos "CARBAJAL, ZENON - MONCERRAT, JOVITA RAMONA- Declaratoria de Herederos – EXPTE. 5282731"; CORDOBA, 26/08/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Jovita Ramona Moncerrat. Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. ALTAMIRANO Eduardo Christian – JUEZ - VILLADA Alejandro José – SECRETARIO

1 día - N° 274329 - \$ 314,28 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 2a. Nom. Sec. 3 (Ex. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de LAURA CARRANZA, en los autos caratulados ALLENDE REYMUNDO BERTIN - CARRANZA, MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2791496 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Viviana Rodríguez – Juez de 1ra Inst. y Dra. Bravo Graciana María.– Secretaria. Carlos Paz 09/09/2020.-

1 día - N° 274330 - \$ 163,76 - 16/09/2020 - BOE

EDICTO – El Juez Civ., Com., Conc. Y Flia 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GABRIEL EDUARDO CARRANZA D.N.I. N° 23.301.370, en los autos caratulados "CARRANZA, GABRIEL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8016436) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Secretaria: SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea.-

1 día - N° 274336 - \$ 201,92 - 16/09/2020 - BOE

Villa María, Juzg. C.C y Flia de 1ºI y 4ºN de Villa María, Sec N°8. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ALADINO CORNEJO y ANA MARIA PAZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CORNEJO, ALADINO - PAZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9421383" Villa María, 10/09/2020. Fdo. Dr. Mario Cesar MUS-SATI - Prosecretario.

1 día - N° 274339 - \$ 162,70 - 16/09/2020 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza

za a los herederos y acreedores de PERETTI MAGDALENA NELIDA en los autos caratulados: PERETTI MAGDALENA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N°9398240, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 03/09/2020. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra: Juez – Dra Moya Angelica: Prosec.

1 día - N° 274344 - \$ 137,26 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "BORLETO, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPEDIENTE: 9287310, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORLETO, JOSE MARIA (D.N.I. 6.443.542), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo – Juez; LAIMES Liliana Elizabeth – Secretaria.-

1 día - N° 274347 - \$ 137,26 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ZAPPA, LUIS GERVASIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 8483181", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ZAPPA, LUIS GERVASIO, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Arroyito, 09/09/2020. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1º INSTANCIA); ROMERO, Laura Isabel (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 274361 - \$ 417,30 - 16/09/2020 - BOE

Por orden del Juez de 1era instancia en lo CIV. COM.CONC. Y FLIA. 2º NOM S. 3 de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "NICOLINO RAUL DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2916740, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. - NICOLINO RAUL DOMINGO DNI N° 6.585.708 para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO, JUEZ DE 1RA INSTANCIA; CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 274555 - \$ 423,40 - 16/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., Civ., Com., de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante José Carlos Barrionuevo, en autos EXPEDIENTE: 9355869 - BARRIONUEVO, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 02/09/2020. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEREZ, VIVIANA, Secretaria.-

1 día - N° 274559 - \$ 348 - 16/09/2020 - BOE

RIO TERCERO, 10/08/2020. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. de 2º Nom. Sec. 4º. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. SUAREZ JUAN RUBEN DNI M2.905.900, en los autos caratulados "SUAREZ JUAN RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9361752", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. PAVON, Mariana Andrea-Juez; Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea, Secretaria-

1 día - N° 274566 - \$ 364,10 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec.3 Civ. Com. Fam. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO GARAY, DNI 6.650.855, en autos caratulados "GARAY, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 9414227, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Of. 27/08/2020. Fdo. digitalmente: Dra. BENTANCOURT Fernanda. Dra. PUYOL Florencia Analia.-

1 día - N° 274600 - \$ 437 - 16/09/2020 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARCHILLA, ENCARNACIÓN ANGELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8726895, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ENCARNACIÓN ANGELINA ARCHILLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 del CCCN). Córdoba, 11/08/2020.- Fdo.: FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes Juez-MORENO, Natalia Andrea- Prosecretaria.-

1 día - N° 274611 - \$ 493,10 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de. JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM-SEC-CÓRDOBA cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO TEOBALDO VIGLIONE, en autos "VIGLIONE, ALBERTO TEOBALDO DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 9398078), para que en el término de treinta días corridos (Art. 6 CCC-N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba. 07/09/2020. Firmado digitalmente por CHECCHI, María Verónica y ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

1 día - N° 274613 - \$ 402,15 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELDA SARA OLEARO, en autos caratulados "OLEARO, NELDA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp N° 8712527), para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/03/2020. CAFFERATA, Juan Manuel - Juez. MARIANI, María Leticia - Secretaria.

1 día - N° 274618 - \$ 422,55 - 16/09/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: ASEF HAYDEE EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 9348785; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo.: HALAC GORDILLO Lucila María, CORNET Roberto Lautaro.

1 día - N° 274661 - \$ 595,95 - 16/09/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2º Nominación, oficina Única de Conciliación de la localidad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho como herederos y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. Sergio Alejandro Romero, DNI 25.089.320, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ART S.A. C/ ROBLEDO, DELICIA AGUSTINA Y OTROS - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL)"(EXPTE. 9440005), para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de sep-

tiembre de 2020. Fdo. Rodriguez, Viviana - Juez de 1ra. Instancia; Gutierrez, Mariel Ester - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 274373 - \$ 502 - 16/09/2020 - BOE

LABOULAYE, El señor Juez de 1A Inst. JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes José Filiberto GIORDANINO, DNI 6.631.113, en autos caratulados "GIORDANINO, JOSÉ FILIBERTO - TESTAMENTARIO" (Expte. 9253257), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 17/07/2020. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andres (Juez).

1 día - N° 274720 - \$ 433,60 - 16/09/2020 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORIA, ELENA POLONIA, DNI N° 3.205.934. En autos caratulados: "CORIA, ELENA POLONIA - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. N° 8821495 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA 1, JUEZA: Sanchez Torassa Romina Soledad. Sec: López Alejandra María López - Río Tercero, 14 de SEPTIEMBRE de 2020.

1 día - N° 274731 - \$ 516,90 - 16/09/2020 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO NORGE LORENZATTI, DNI N° 10.319.779. En autos caratulados: "LORENZATTI, ALFREDO NORGE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8758612 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de SEPTIEMBRE de 2020. Juez: Dr. Martina, Pablo Gustavo - Sec: Beretta, Anahí Teresita.

1 día - N° 274734 - \$ 510,95 - 16/09/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Ins. Civ.Com. Flia. 4A Nom. Sec.7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ANIBAL ALFREDO VIGNETTA (DNI 6582179) y MARIA VILLAVEVERDE (DNI 7678655), en los au-

tos caratulados "VIGNETTA, ANIBAL ALFREDO - VILLAVEVERDE, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8585365, "...para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..." Fdo. digitalmente por Garcia Jorge Luis.

1 día - N° 274845 - \$ 484,60 - 16/09/2020 - BOE

Río III. Sr. Juez. C.C.y Flia. 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1, en autos: "MARTINEZ Guillermina Isabel - D.H. - Expte. N° 7128441". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ Guillermina Isabel - DNI 0.885.091, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art.658 del CPCC. Fdo. Dra. Vigilanti G. - Oficina 11-09-2020.-

1 día - N° 274892 - \$ 458,25 - 16/09/2020 - BOE

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA - 3RA NOMINACIÓN - SECRETARÍA 05 - "AUTOS CARATULADOS: AMAYA HUGO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 9381136" - PROVEIDO DE FECHA 11/09/2020: "Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante AMAYA HUGO ROSARIO, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Por cumplimentado por Secretaria lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, conforme certificado de fecha 02/09/20. Notifíquese. Firmado digitalmente por: María Alejandra GARAY MOYANO, Jueza de Primera Instancia. Angélica Soledad MOYA, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 274911 - \$ 1012,45 - 16/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Nom de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "VIVANI, HUBER RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9303911, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que, en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo.: RUIZ Jorge Humberto- Secretario-MARTINEZ GAVIER Susana Esther-Juez.

1 día - N° 274944 - \$ 402,15 - 16/09/2020 - BOE

CITACIONES

BELL VILLE, 27/07/2020. Atento las razones invocadas y la naturaleza del presente proceso, previo a efectuar la manifestación prevista en el art. 152 -primera parte- del Cód. Proc., cítese y emplácese al cónyuge, Jorge Gabriel Burgos, por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial en los autos caratulados CARDOSO, STELLA MARIS C/ BURGOS, JORGE GABRIEL.-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO.-EXPTE N 6643394, quién deberá comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el mismo plazo proceda conforme lo previsto en el art. 438 del CCC. (art. 165 del CPCC). Notifíquese. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

5 días - N° 270251 - \$ 1831,10 - 21/09/2020 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia., Sec. N°2, en autos "NUÑEZ, VICENTE – CANCELACION DE PLAZO FIJO" EXPTE.: N°8909548, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS, 27/05/2020.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el actor, Sr. VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 ... III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución durante quince días ... IV) Autorizar el pago del certificado mencionado, el cual fue renovado por la entidad bancaria con fecha 13 de enero de 2020, mediante certificado N° 6310012733, con más los intereses estipulados en el mismo, a sus cotitulares: VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 y/o MARIA AIDE FARIAS, DNI 1.562.411, para después de transcurridos los sesenta (60) días contados desde la última publicación de la presente resolución, si el certificado ya hubiere vencido, o desde el vencimiento del título, si este fuere posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición respecto del tenedor. Protocolícese, hágase sa-

ber y agréguese copia en autos. Fdo. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Juez.

15 días - N° 271120 - \$ 7377,45 - 17/09/2020 - BOE

En autos caratulados TOMATIS OSCAR ALBERTO C/ COOPERATIVA DE CREDITOS EL JAGUEL – PVE- ALQUILERES – EXPTE 5527337, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 38° nominación, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha ordenado el siguiente decreto: Córdoba . Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Alberto Coco, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo: Villagrán Nilda Estela – Secretario.

5 días - N° 273359 - \$ 1012,25 - 16/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvio Ariel Rodríguez, DNI 27.671.935, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "MANCINI, NESTOR FRANCISCO C/ RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL-DESALOJO-FALTA DE PAGO (EXPTE. N° 6839490)", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia). Dra. Quaranta, María Antonella (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 273622 - \$ 1224,25 - 18/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvio Ariel Rodríguez, DNI 27.671.935, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "MANCINI, NESTOR FRANCISCO C/RODRIGUEZ, SILVIO ARIEL Y OTROS-P.V.E.-ALQUILERES (EXPTE. N° 6839831)", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez/a de 1ra. Instancia). Dra. Quaranta, María Antonella (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 273624 - \$ 1232,20 - 18/09/2020 - BOE

JUZFAM.5NOM."CEBALLOS, GUILLERMO SEBASTIAN C/ CONCEPCION ACEVEDO, MARIA. EXTE N°6762101" Cba.26/8/2020. Proveyendo al escrito presentado: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la petición efectua-

da por el Sr. Guillermo Sebastián Ceballos: Cítese y emplácese a María Concepción Acevedo para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley 5 veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. FDO. PARRELLO Monica Susana.

5 días - N° 273669 - \$ 1712 - 17/09/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Vivian Rodriguez, sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ c/ LOPEZ, JORGE CAYETANO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (6913227)" Cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Cayetano López, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 4, Ley 9024)- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 7.9.2020. Viviana Rodriguez. Juez. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 273703 - \$ 325,94 - 16/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BPC S.A. c/ CASERES, JOSE MARIA"-EJECUTIVO-EXPTE N° 2812229, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2020 "..., cítese y emplácese al Sr. José María CASERES, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-JUEZ- CAPDEVILA, María Soledad-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 273709 - \$ 911,55 - 21/09/2020 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE REGIONALES – AÑO 2020. COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA – LEY 7742. Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, Regional 5 convoca a Asamblea General para el día 09 de octubre de 2020 a las 19 hs. en la sede regional, sitas en. en Figueroa Alcorca 570, Villa Cura Brochero Tel. 03544-471702. Que se realizara la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. <https://us02web>.

zoom.us/j/82174279491?pwd=SWY3VWkzN-
0FIS3VYeWFSNzRGVmVodz09 ID de reunión:
821 7427 9491 Código de acceso: 470702.
Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura
y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación
de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lec-
tura y consideración de la memoria, Balance e
inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019.
4) Lectura y consideración de Presupuesto de
gastos y recursos para el período 01/01/2020 al
31/12/2020. 5) Elección de delegados para la
Asamblea General de Matriculados.

5 días - N° 273777 - \$ 4777,50 - 16/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo C.C.
y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N°
12, en autos caratulados: "CASTAÑO BETAN-
COUR JUAN MANUEL C/ TRUJILLO SILVIA
SUSANA - ORDINARIO" EXPTE 1399892, cita
y emplaza al Señor JUAN MANUEL CASTAÑO
BETANCOUR o BETANCOURT o BETANCUR,
PASAPORTE 75.087.942 para que en el térmi-
no de 20 días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de rebeldía. Póngase en su
conocimiento el fallecimiento de su apoderado
Dr. Julio César Bongiovanni. Oficina, Río Cuar-
to, 25/08/2020. Texto Fdo digitalmente por: Dra
MARTINEZ Mariana: Jueza; Dra. ARAMBURU
Maria Gabriela: Secretaria.

5 días - N° 273940 - \$ 1110,30 - 18/09/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Ins-
tancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río
Cuarto - Oficina de Ejecuciones particulares-,
en los autos caratulados: "CREDIL SRL C/
SOLA JAQUELINE STEFANIA- EJECUTIVO";
Expte: 8271790", ha dictado la siguiente resolu-
ción: "RIO CUARTO, 21/08/2020. En virtud de
lo expresado en relación al demandado, cons-
tancias de autos y lo prescripto por el art. 152
del CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Sola,
Jaqueline Stefania DNI 40.204.448, para que
dentro del término de veinte días comparezca
a estar a derecho y para que dentro del tercer
día de vencimiento oponga excepciones lega-
les bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC.
(...) Notifíquese.- "Fdo. LOPEZ Selene Carolina
Ivana (JUEZ); GAMBLUCH, Érica Del Valle (SE-
CRETARIA)

5 días - N° 274123 - \$ 1499,85 - 21/09/2020 - BOE

La Prosecretaria de la Sec. de Gestión Común
de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 1
de Córdoba hace saber que en los autos "MU-
NICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION
INDIVISA DE BENITEZ CANDIDO Y CABRERA
DE BENITEZ MERCEDES - EJECUTIVO FIS-
CAL - EE" N° 9348719 se ha dictado la sig. re-

solución: "Córdoba, 01 de septiembre de 2020.
Atento el certificado que antecede y demás
constancias de autos, téngase por adjuntada la
planilla de aportes. En su mérito y proveyendo
a la demanda: admítase. Líbrese sin más trámi-
te mandamiento de ejecución y embargo por la
suma reclamada con más el treinta por ciento
(30%), en la que se estiman provisoriamente los
intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese
a los sucesores de los Sres. CÁNDIDO BENÍ-
TEZ, M.I. N° 2.950.468, y MERCEDES CABRE-
RA DE BENÍTEZ, M.I. N° 2.196.500, mediante
edictos que se publicarán cinco (5) veces en el
Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), para que en
el término de veinte (20) días, que comenzarán
a partir de la última publicación, comparezcan a
estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cí-
teselos de remate en la misma diligencia para
que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes
al del vencimiento del comparendo, opongan
excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen
a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese
con copia de la demanda y documental, men-
cionando el número de S.A.C. asignado al ex-
pediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario
N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Asimismo, y
sin perjuicio de lo decretado supra, hágase sa-
ber a la letrada que deberá notificar la citación
de comparendo y remate al domicilio tributario
que surge del título base de la acción.-" FDO:
Dra. PERASSO Sandra Daniela: Prosecretaria.

5 días - N° 274237 - \$ 3993,50 - 22/09/2020 - BOE

En los autos caratulas PLATERO ROBER-
TO NELSON C/ GELADA GABRIEL ANDRE
Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte.
3222975. Tramitados ante la Sala 7ma Sec 14.
Cámara única del Trabajo Cba, se ha dicatado
la siguiente resolución: "Atento constancias de
autos, cítese y emplácese a los herederos del
señor Raul Alberto Gelada para que en el térmi-
no de diez días comparezcan a estar a derecho
y tomar participación en las presentes actuacio-
nes, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin públi-
quense edictos en el Boletín Oficial y diario "La
Voz del Interior" (art. 22 ley 7987)." FDO Rugani,
José Luis Emilio - Vocal. Gil, María Rosa Secre-
tario.

5 días - N° 274315 - \$ 2627 - 21/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 31 Nom. en lo Civil y
Com. de Córdoba en autos "SERRA FEDERICO
ESTEBAN C/ ALBA GRISELDA CAROLINA Y
OTRO S/ ORD.-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCI-
DENTES DE TRANSITO" Expte. N° 8729263 .
Cita y emplaza a los herederos de Griselda Ca-
rolina Alba DNI 21.900.759 a fin de que en el tér-
mino de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse
o a obrar en la forma que les convenga, bajo
apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.-Cba.
20/07/2020.FDO. MASSANO GUSTAVO AN-
DRES-JUEZ y MEZA MARIANA INES-PROSE-
CRETARIA.

5 días - N° 274342 - \$ 956,60 - 22/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación
de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María
Ferrero, en los autos caratulados: "ENRIQUEZ,
Sara Eloiza - TUTELA" (EXP. 9449609)", ha dis-
puesto con fecha 2 de Setiembre del corriente
año, admitir la demanda planteada y agregar la
documental acompañada. Asimismo, imprime al
pedido de tutela en relación a Ludmila Ayelen
Oviedo el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de
la Ley 10.305. Cita y emplaza a la Sra. Andrea
Barrionuevo para que en el término de veinte
días comparezca a estar a derecho, conteste la
demanda y en su caso oponga excepciones
o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba
de que haya de valerse bajo apercibimiento del
art. 77 del mismo cuerpo legal. Da intervención
a la Sra. Asesora de Familia que corresponda
como representante complementaria. Córdoba,
04/09/2020. Ubicación del Tribunal: Tucumán
Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba. Se hace
constar que atento contar con patrocinio jurídi-
co gratuito, el presente deberá ser publicado sin
cargo.-

5 días - N° 273365 - s/c - 16/09/2020 - BOE

La oficina Unica de Conciliacion Laboral (Juzg.
2ª. Nom.) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a car-
go de la Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, en los
autos caratulados "PACHECO OSCAR NICO-
LAS C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DES-
PIDO EXP. NRO. 230919"ordena publicación de
edictos del siguiente decreto: "Villa Carlos Paz,
3 de Febrero de 2020.-En virtud de lo requerido
por la actora y a tenor de exhorto acompañado,
cítese a los Señores Susana Inés Paez, Lorena
Constanza Saco Bikauskas, Gastón Antonio
Saco Bikauskas y Andrea Fabiana Saco Bikaus-
kas en el carácter de herederos del Señor Nor-
berto José Saco para que en el término de cinco
días comparezcan a estar a derecho y constitu-
yan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley
a fines de la prosecución de la presente causa.
NOTIFIQUESE.-" Fdo Viviana Rodriguez (Juez)
Mariel Gutierrez (Prosecretaria).

5 días - N° 273425 - s/c - 23/09/2020 - BOE

La oficina Unica de Conciliacion Laboral (Juzg.
2ª. Nom.) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a car-
go de la Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, en los
autos caratulados "73869 - - GOMEZ, SONIA

ALICIA C/ CALDERON, JADRA - ORDINARIO - DESPIDO" ordena publicación de edictos del siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 3 de Febrero de 2020.- En virtud de lo requerido por la actora y a tenor de exhorto acompañado, cítese a los Señores Susana Inés Paez, Lorena Constanza Saco Bikauskas, Gastón Antonio Saco Bikauskas y Andrea Fabiana Saco Bikauskas en el carácter de herederos del Señor Norberto José Saco para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley a fines de la prosecución de la presente causa. NOTIFIQUESE.-" Fdo: GUTIERREZ, Mariel Ester – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 273428 - s/c - 23/09/2020 - BOE

La oficina Unica de Conciliación Laboral (Juzg. 2ª. Nom.) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. GUTIERREZ, Mariel Ester, en los autos caratulados "72595 - - SANCHEZ, SANDRA MONICA C/ CALDERON, JADRA - ORDINARIO - DESPIDO" ordena publicación de edictos del siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 3 de Febrero de 2020.- En virtud de lo requerido por la actora y a tenor de exhorto acompañado, cítese a los Señores Susana Inés Paez, Lorena Constanza Saco Bikauskas, Gastón Antonio Saco Bikauskas y Andrea Fabiana Saco Bikauskas en el carácter de herederos del Señor Norberto José Saco para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley a fines de la prosecución de la presente causa. NOTIFIQUESE.-" Fdo Vlviana Rodriguez (Juez) Mariel Gutierrez (Prosecretaria).

5 días - N° 273431 - s/c - 23/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /BELTRAN TORRES ANGELICA VANESSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9150429"; SE CITA A: BELTRAN TORRES ANGELICA VANESSA, C.U.I.T. N°23943465134, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA,

14/08/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 272983 - \$ 2456,50 - 18/09/2020 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Natalia del Valle Ángeles Marsiotti Sannazaro, D.N.I N° 36.792.917 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 19 de OCTUBRE del corriente año a las 9:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "T. U.B.- GUARDA — NO CONTENCIOSO" EXPTE. 2853484 que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por ausente una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 273765 - s/c - 16/09/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., en los autos caratulados "MERCADO, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL, ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591)ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 13/08/2020. Atento el estado procesal de la causa, pasen los autos a despacho a los fines de resolver. Notifíquese. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veinte. Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 274002 - s/c - 21/09/2020 - BOE

OLIVA - Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Carlos OLIVERO, DNI n° 13.541.193 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados "OLIVERO, JOSE CARLOS - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9290427), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 08/09/2020. FDO.: GONZALEZ, Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 274185 - s/c - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068425/2014) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272813 - \$ 1642,95 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA LARA MORENA Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2440174/2015) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272815 - \$ 1653,55 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT RAMON ANTONIO- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2440181/2015) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16/07/2020- Atento el certificado que antecede

y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272816 - \$ 1701,25 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DRUETTA PEDRO LUIS- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2120517/2014) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272819 - \$ 1693,30 - 18/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE ASTUDILLO DOMINGO- EJE - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139191/2014) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/07/2020- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 02/09/2020.

5 días - N° 272821 - \$ 1674,75 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /PETZOLO GERARDO- PRE-

SENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9156812", SE CITA A: PETZOLO GERARDO, C.U.I.T. N°20083901218, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/08/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024), debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 272980 - \$ 2496,25 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SERVICIOS PETROLEROS MEDITERRANEOS S.R.L.- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9156790", SE CITA A: SERVICIOS PETROLEROS MEDITERRANEOS S.R.L., C.U.I.T. N°30709344524, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de julio de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 272981 - \$ 2559,85 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /ISVARA SA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024372", SE

CITA A: ISVARA SA, C.U.I.T. N°30714650242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 27/07/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 272984 - \$ 2339,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /MEDINA DAVID PABLO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024338", SE CITA A: MEDINA DAVID PABLO, C.U.I.T. N°20241737587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de julio de 2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 272985 - \$ 2403,50 - 18/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/WOLK CESAR SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7194825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19916.90. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule

las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 273003 - \$ 672,54 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ JEREMIAS MARCOS ANIBAL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ JEREMIAS MARCOS ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589362, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 273094 - \$ 1698,60 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9156928), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500532502020

6 días - N° 273172 - \$ 3049,56 - 16/09/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MOLINA MIGUEL ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455472, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 273201 - \$ 1250,75 - 18/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FIGUEROA EUSEBIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 1034729. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 273206 - \$ 678,90 - 16/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SISTERNA DANIEL OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7181594, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 2475719. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte.

3 días - N° 273207 - \$ 677,31 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA RAMON VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520046) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA RAMON VICENTE DNI 23282669 para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18809).

5 días - N° 273212 - \$ 1629,70 - 16/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2º Nom) de la ciudad de Cosquín, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquín, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7829178 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA LUIS ALBERTO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500676492018, CITA A LOS HEREDEROS DE OLIVA LUIS ALBERTO DNI 8454574, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 273275 - \$ 1672,10 - 16/09/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445", CITA A: FLORES CALIXTO LUIS DNI 06509755, SE NOTIFICA "Córdoba 02 de febrero de 2017.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias.-" FDO: MAINE, Eugenia.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" – GRANADE, María Enriqueta.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 273317 - \$ 8390,20 - 16/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JOSE RICARDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904862, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JOSE RICARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501867582017.

5 días - N° 273340 - \$ 1878,80 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2020. Por adjunto Edictos y por cumplimentado el proveído de fecha 20/07/20. Por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del Art. 564 del C PCC.- MONTO PLANILLA \$41555,02.-Fdo: GRANADE María Enriqueta

5 días - N° 273406 - \$ 1303,75 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de julio de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA \$86482,16 Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 273422 - \$ 1256,05 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula y publicación edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 273429 - \$ 3182,60 - 18/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASA FRANCO EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2185086. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2018.- ...cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.

7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Paola Caron, Prosec.

5 días - N° 273438 - \$ 1990,10 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRA DOS EUGENIO FORTUNATO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRA DOS EUGENIO FORTUNATO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896950, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/07/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. MONTO PLANILLA \$47397,93.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 273439 - \$ 1385,90 - 18/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2186070. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2018.- ...cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Paola Caron, Prosec.

5 días - N° 273440 - \$ 1984,80 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. MONTO PLANILLA \$39773,56.-Fdo: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 273452 - \$ 1248,10 - 18/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA \$62210.92.- Fdo: MASCHIETTO Federico

5 días - N° 273467 - \$ 1253,40 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010215- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ANGEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO, C.U.I.T. 20104461779, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273530 - \$ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060183-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, MELISA AGOSTINA-EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: FRIAS MELISA AGOSTINA, D.N.I. 37134683, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273536 - \$ 1711,85 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: LUNA CARLOS ALBERTO, D.N.I. 28754858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273537 - \$ 1682,70 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SANCHEZ ALEXIS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7019733 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Bentancourt. Dra. Juy.

3 días - N° 273576 - \$ 620,07 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AIMAR NESTOR ARIEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 7234895 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Marchesi, secretaria

5 días - N° 273580 - \$ 1123,55 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ALBAREZ MELINA DEL VALLE - Pres Múlt Fiscal" Expte 7352190 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Lopez Tevol, secretaria

5 días - N° 273581 - \$ 1118,25 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALANDRI JAVIER CARLOS ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7352173 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Lopez Revol, secretaria

5 días - N° 273583 - \$ 1134,15 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010224- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ADOLFO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, C.U.I.T. 20078101688, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane-gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273540 - \$ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA JESUS VICENTE - Pres Múlt Fiscal" Expte 7891898 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273584 - \$ 661,41 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 5a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TOLABA NIEVES MAMERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7028154 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Fraire de Barbero, Juez. Dra. Bergia, secretaria

5 días - N° 273586 - \$ 1123,55 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MATEO JUAN CRUZ - Pres Múlt Fiscal" Expte 7478880 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Baigorria, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273587 - \$ 647,10 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA EDUARDO ENRIQUE - Pres Múlt Fiscal" Expte

7507205 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Martinez de Alonso, Juez. Dra. Ponti, secretaria

3 días - N° 273590 - \$ 672,54 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ OVIEDO JAVIER CARLOS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7520224 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273592 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VANDEBOSH CARLOS RICARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7520216 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Lopez Revol, secretaria

5 días - N° 273593 - \$ 1112,95 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661616;" CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR, CUIT 20062684608, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273616 - \$ 1897,35 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRADO MARCELA - Pres Múlt Fiscal" Expte 7234915 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273594 - \$ 653,46 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN MATIAS MANUEL - Pres Múlt Fiscal" Expte 7238724 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273595 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MARIA DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725409, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE MARIA DEL VALLE: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 273768 - \$ 2350,50 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RAMOS CORDOBA LEONARDO SEBASTIAN - Pres Múlt Fiscal" Expte 6984099 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273596 - \$ 670,95 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA LUIS - Pres Múlt Fiscal" Expte 7001686 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273597 - \$ 647,10 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465075) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JAZBEC ERNESTO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501137922020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273730 - \$ 1963,60 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 1a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SARMIENTO EDUARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7022872 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Baigorria, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273599 - \$ 650,28 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SANTORO MARISOL - Pres Múlt Fiscal" Expte 6965204 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Lopez, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273600 - \$ 648,69 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TAPIE HECTOR OSVALDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6981184 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Martinez, Juez. Dr. Rodriguez, secretaria

3 días - N° 273602 - \$ 661,41 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR

DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VASILE PABLO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996035 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273603 - \$ 643,92 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ZANNI VICTOR ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6984065 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273608 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ZARATE MARIA DEL CARMEN - Pres Múlt Fiscal" Expte 7234885 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273610 - \$ 669,36 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MUÑOZ ANGEL CLEMENTE - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996052 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273612 - \$ 656,64 - 16/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MILESI JUAN RAUL - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996033 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Juy, secretaria

3 días - N° 273614 - \$ 650,28 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6868959) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501901082017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273727 - \$ 1995,40 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORINDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7420300) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO FLORINDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500543052018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273729 - \$ 1947,70 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465079) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501252102020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273731 - \$ 1968,90 - 18/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MULLEADY RICARDO VENTURA - Pres Múlt Fiscal" Expte 6996030 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra Pueyrredon, Juez. Dra. Mansilla, secretaria

3 días - N° 273615 - \$ 670,95 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VULLO MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 9465081) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VULLO MARIA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501439142020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 273733 - \$ 1942,40 - 18/09/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JORGE MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6438597 de fecha 30/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 21/08/2020.Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. JORGE MARCELO ZABALA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Texto Firmado digitalmente por: DR. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); DRA. TENEDINI Paola Lilia (Sec).

5 días - N° 273739 - \$ 2284,25 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SASTRE MARIANA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667800, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SASTRE MARIANA, DNI 28852042, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273812 - \$ 1796,65 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORBERA FERRER JAVIER - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6828508, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SORBERA FERRER JAVIER, DNI 23684423, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273814 - \$ 1831,10 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869382", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN CARLOS, CUIT 20064995597, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273815 - \$ 1926,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6664621, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ CLAUDIO OSCAR, DNI 25307579, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273818 - \$ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIANO ADOLFO BENITO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661619, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SORIANO ADOLFO BENITO, DNI 6516852, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273821 - \$ 1825,80 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICILIANO CARLOS GERMAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6667699, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SICILIANO CARLOS GERMAN, DNI 29968090, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273825 - \$ 1839,05 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIJOVSKY ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651998", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE OLIJOVSKY ESTHER, CUIT 27022587752, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273830 - \$ 1915,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA JOSEFINA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651883, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. VEGA JOSEFINA AMANDA, DNI 5097080, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273836 - \$ 1823,15 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILANOVICH LUCRECIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426678, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. MILANOVICH LUCRECIA, DNI 17382783, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicada en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273842 - \$ 1820,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH JUAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6661643, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. MILANOVICH JUAN, DNI 92236599, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 273845 - \$ 1791,35 - 18/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020. Agréguese constancia del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. Ricardo Juan Palacio y Hugo Daniel Palacio y para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar

la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Asimismo, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Jorge Ramon Palacio que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.09.07 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, BELTRAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167037).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 273859 - \$ 4417,50 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501852072017, Impuesto Inmueble 110121043343 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO RICARDO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 6909243) , cita a: ROMERO RICARDO RAFAEL, D.N.I. 10.905.131; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

5 días - N° 273887 - \$ 2345,20 - 18/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUPPIA, JUAN CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6808334, domicilio del Tribunal Arturo

M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUPPIA, JUAN CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 273906 - \$ 4475,75 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a VENTURINI S.A. (EF), que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENTURINI S.A. (EF)– ejecutivo fiscal Expte. 6207749 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 3, Secretaría:Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 21 de Mayo de 2020. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Veronica FADUL- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 273954 - \$ 2255,10 - 22/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147420-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, MARIANO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: GODOY MARIANO ALEJANDRO, D.N.I. 27656528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273961 - \$ 1703,90 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010221- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO JUAN ANGEL, C.U.I.T. 20064712358, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273962 - \$ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, C.U.I.T. 20064774361, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273964 - \$ 1807,25 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, C.U.I.T. 20065112389, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273965 - \$ 1828,45 - 18/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010216- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO ALBERTO, C.U.I.T. 20064913469, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 273972 - \$ 1833,75 - 18/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7605862 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OYOLA, CINTIA VANESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 04 de febrero de 2020.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo aper-

cibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Prosecretaria: CAROSSIO Julieta Alicia
3 días - N° 273984 - \$ 1043,01 - 17/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZOPPI, JOSE LUIS"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9149013, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ

5 días - N° 273991 - \$ 1264 - 22/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAULUCCI, JORGE OMAR"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9088259, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 30/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés.-JUEZ-

5 días - N° 273997 - \$ 1293,15 - 22/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ROBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE.2591496" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RODRIGUEZ ROBERTO D.N.I. 13961539 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas

(art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009411335. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11
1 día - N° 274021 - \$ 478,05 - 16/09/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRIÑO, LEANDRO GERMAN"-EJECUTIVO FISCAL- EE-EXPTE N° 9147189, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 30/07/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- JUEZ-
5 días - N° 274000 - \$ 1293,15 - 22/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011291 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ GIMENEZ, ANIBAL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 274007 - \$ 1672,10 - 21/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011279 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ POSSETTO, LEONARDO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto

por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 274009 - \$ 1703,90 - 21/09/2020 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, en autos: "EE 9011288 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ MALAGUEÑO, MARCELO JOSÉ – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 274010 - \$ 1703,90 - 21/09/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HUGO IGNACIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9041987", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."
1 día - N° 274013 - \$ 339,19 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9042011", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."
1 día - N° 274014 - \$ 317,46 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a CORDOVA LEIVA MARIA ANGELICA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOVA LEIVA, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8450598", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de marzo de 2020. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."
1 día - N° 274015 - \$ 342,90 - 16/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI, HECTOR ANGEL Y OTRO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5415437, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MARCHETTI HECTOR ANGEL Y MARCHETTI RUBEN ANTONIO. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en

la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 03 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.LIQ: 510259702009.-

3 días - N° 274225 - \$ 2106,72 - 18/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO y otros -EJECUTIVO FISCAL -EXPT.ELECTRONICO N° 6848537- CITA a SUCESION INDIVISA DE DELGADO CELIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 274029 - \$ 1576,70 - 21/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. LIRIO, Mara Luciana PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Monto de la Planilla al día 28/08/2020 \$ 36.791,67.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CINGOLANI CLAUDIO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8829817).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274221 - \$ 204,04 - 16/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto

Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 35.674,10.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAGLIONE, ANTONIO PEDRO ALEODORO – EJECUTIVO FISCAL – (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9014791), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274229 - \$ 225,77 - 16/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 35.553,83.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RODOLFO BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Electrónico 9014792) , Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274231 - \$ 219,94 - 16/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 35.304,61.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, NELLY VICTORINA – EJECUTIVO FISCAL – (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9014794), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274233 - \$ 219,94 - 16/09/2020 - BOE

señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DELIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5976431, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ DELIA y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 274234 - \$ 3128,50 - 18/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 33.496,66.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA DE AVILA, OLINDA – EJECUTIVO FISCAL – (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9014795, Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274235 - \$ 219,94 - 16/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 33.613,70.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FALZETTI, DOMINGO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9167042, Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274249 - \$ 221,53 - 16/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 86.435,06.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI GRADO, PABLO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9191974) Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274262 - \$ 211,99 - 16/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7

Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 37.880,77.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE TORRES, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168658) Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274263 - \$ 211,99 - 16/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.07 .- Monto de la planilla al día 27 de Agosto de 2020 \$ 32.888,03.- Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO, TITO FRANCISCO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Electrónico 9168670) Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 274266 - \$ 221 - 16/09/2020 - BOE

La Procuradora Fiscal Olga Carballo MP 10-102, x las facultades conf. art. 143 CTP Ley 6006 to Dec 400/2015 y art. 2 ley 9024, en virtud de la demanda presentada en contra de quien/es se expresa supra, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la CITA DE REMATE para que dentro de tres días siguientes al del vencimiento del término de comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y pruebe las mismas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio -Fdo. Olga Carballo, Procuradora Fiscal en uso de las facultades declara bajo juramento q fue designada mediante DEC 247/03 PUBLICADO EN EL B.O..03.03.03 , y decreto nro 1816 mediante el cual en el art. 1 SE RATIFICA LA DESIGNACION COMO PROCURADOR FISCAL.-.-RIO TERCERO, 09/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. 2015 Decreto N° 400 BOC 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estese a los

términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2015 Decreto N° 400 BOC 14/05/2015) Fdo Prosec Desiata-RIO TERCERO, 29/08/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por denunciado el nuevo domicilio de la parte demandada.- Fdo Prosec Desiata-RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese cedula sin diligenciar. A lo solicitado, publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Fdo Prosec Garcia

1 día - N° 274268 - \$ 868,13 - 16/09/2020 - BOE

La Procuradora Fiscal Olga Carballo MP 10-102, x las facultades conf. art. 143 CTP Ley 6006 to Dec 400/2015 y art. 2 ley 9024, en virtud de la demanda presentada en contra de quien/es se expresa supra, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la CITA DE REMATE para que dentro de tres días siguientes al del vencimiento del término de comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y pruebe las mismas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio -Fdo. Olga Carballo, Procuradora Fiscal en uso de las facultades declara bajo juramento q fue designada mediante DEC 247/03 PUBLICADO EN EL B.O..03.03.03 , y decreto nro 1816 mediante el cual en el art. 1 SE RATIFICA LA DESIGNACION COMO PROCURADOR FISCAL.-RIO TERCERO, 06/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. 2015 Decreto N° 400 BOC 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. 2015 Decreto N° 400 BOC 14/05/2015) Fdo Desiata-RIO TERCERO, 21/05/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese. Atento a las constancias de autos, lo manifestado por la parte actora y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y sus modif., publíquese edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial de la Provincia Fdo Prosec.Galaz

1 día - N° 274269 - \$ 843,75 - 16/09/2020 - BOE

La Procuradora Fiscal Olga Carballo MP 10-102, x las facultades conf. art. 143 CTP Ley 6006

to Dec 400/2015 y art. 2 ley 9024, en virtud de la demanda presentada en contra de quien/es se expresa supra, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la CITA DE REMATE para que dentro de tres días siguientes al del vencimiento del término de comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y pruebe las mismas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio -Fdo. Olga Carballo, Procuradora Fiscal en uso de las facultades declara bajo juramento q fue designada mediante DEC 247/03 PUBLICADO EN EL B.O..03.03.03 , y decreto nro 1816 mediante el cual en el art. 1 SE RATIFICA LA DESIGNACION COMO PROCURADOR FISCAL.-RIO TERCERO, 14/08/2019.- Agréguese cedula sin diligenciar. A lo solicitado, publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.-Fdo Prosec. Garcia-RIO TERCERO, 10/08/2018.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- y art. 90 C .P.C y C). Estése a los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y modificatorias, y 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 400/2015 B.O.C. 14/05/2015).-Fdo prosec. Galaz

1 día - N° 274270 - \$ 790,22 - 16/09/2020 - BOE

La Procuradora Fiscal Olga Carballo MP 10-102, x las facultades conf. art. 143 CTP Ley 6006 to Dec 400/2015 y art. 2 ley 9024, en virtud de la demanda presentada en contra de quien/es se expresa supra, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la CITA DE REMATE para que dentro de tres días siguientes al del vencimiento del término de comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción y pruebe las mismas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio -Fdo. Olga Carballo, Procuradora Fiscal en uso de las facultades declara bajo juramento q fue designada mediante DEC 247/03 PUBLICADO EN EL B.O..03.03.03 , y decreto nro 1816 mediante

el cual en el art. 1 SE RATIFICA LA DESIGNACION COMO PROCURADOR FISCAL.-Río Tercero, 23/02/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- y art. 90 C .P.C y C). Estése a los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y modificatorias, y 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 400/2015 B.O.C. 14/05/2015). Fdo Rodriguez Yunyent-RIO TERCERO, 08/04/2019.- Agréguese. Téngase presente. Estese a las constancias de autos y a lo dispuesto en el art. 4 y c.c. de la Ley 9024.-Fdo Prosec. Galaz-RIO TERCERO, 11/03/2020.- Agréguese. Téngase presente. Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y sus modf., publíquense edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial de la Provincia.-Fdo Prosec.Galaz

1 día - N° 274272 - \$ 899,40 - 16/09/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS HUGO DE JASUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527271- OFIC UNICA EJEC.FISCAL SEGUNDA NOMINACION. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 22/06/2020. Agréguese documental acompañada. En consecuencia, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo: Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 274320 - \$ 495,54 - 16/09/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MIGUEL ANGEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8580391, Liquidación 60000593362019, ha ordenado notificar

a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL ANGEL, DNI 7.643.656, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PAVON, Mariana Andrea-Jueza 1º Instancia; GALAZ, Maria Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 19/05/2020.

1 día - N° 274337 - \$ 342,37 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3–Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5995704, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 274545 - \$ 2716,50 - 22/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Proveyendo las presentaciones efectuadas con fecha 24/08/2020 y 25/08/2020: agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).- MONTO DE PLANILLA \$67709,91.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela - DRA. VEGA HOLZWARATH CAROLINA

5 días - N° 274568 - \$ 3455,75 - 21/09/2020 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ ALEJANDRO HIPOLITO que en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ ALEJANDRO HIPOLITO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823101, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 274888 - \$ 3519,50 - 22/09/2020 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "T.S.G.–Control de Legalidad- Sac. 9009145" emplaza a la Sra. Lourdes Milagros Tolosa, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Veronica Schenone–Prosecretaria-

5 días - N° 274854 - s/c - 22/09/2020 - BOE

La Procuradora Fiscal Olga Carballo MP 10-102, x las facultades conf. art. 143 CTP Ley 6006 to Dec 400/2015 y art. 2 ley 9024, en virtud de la demanda presentada en contra de quien/es se expresa supra, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la CITA DE REMATE para que dentro de tres días siguientes al del vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y pruebe las mismas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio -Fdo. Olga Carballo, Procuradora Fiscal en uso de las facultades declara bajo juramento q fue designada mediante DEC 247/03 PUBLICADO EN EL B.O..03.03.03 , y decreto nro 1816 mediante el cual en el art. 1 SE RATIFICA LA DESIGNACION COMO PROCURADOR FISCALRIO TERCERO, 15/08/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley

9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- y art. 90 C.P.C y C). Estése a los términos de los arts. 2 de la ley 9024 y modificaciones, y 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 400/2015 B.O.C. 14/05/2015).Fdo Desiata -Rio Tercero, 09/09/2020. Agréguese escritos recibidos de acuerdo al nuevo procedimiento de presentación remota AR 1629 Serie A 06/06/2020. Proveyendo al mismo: Téngase presente los instrumentos informáticos adjuntados – pdf- al escrito que presenta. Por cumplimentado. Atento las constancias de autos, lo manifestado por la parte actora y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y sus modif., publíquense edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial de la Provincia.- Fdo Prosec Galaz

1 día - N° 274274 - \$ 944,45 - 16/09/2020 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. C. y C. hace saber que en autos caratulados MIRETTI, Jorge Alberto c/ MORI, Jorge Omar y otros – P.V.E. - ALQUILERES, Expte. 5977816 , por sentencia Nro. 281, RESOLVIÓ: "...CORDOBA, 29/11/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Jorge Alberto MIRETTI DNI 6.497.617 y en consecuencia condenar a los Sres. Mori Jorge Omar DNI 08.008.361, el Sr. Víctor Angel Rover, DNI 6.441.199 y al Sr. Pedro Francisco García, DNI 6.601.425, a pagar al actor la suma de Pesos cincuenta y un mil trescientos (\$51.300) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. II) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Pablo A. Giesenow y Pablo Rodolfo Giubergia en conjunto y proporción de ley la suma de Pesos dieciocho mil cuarenta y cuatro con 39/100 (\$18.044,39) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, y en la suma de pesos cuarenta y tres mil trescientos seis con 55/100 (\$43.306,55) por las tareas desarrolladas hasta el dictado de la sentencia. III) No se regulan honorarios por el art. 104, inc. 5 de la ley 9.459. por no haber sido solicitados. Protocolícese, hágase saber..." Fdo.: Dra. Alicia del Carmen MIRA, JUEZA.

1 día - N° 274290 - \$ 540,06 - 16/09/2020 - BOE

RESOLUCIONES

El Juzgado de Conciliación Laboral, Secretaría Única a cargo de María Natalia DALOMBO, sito en Alem N°418, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "7569170 - CORTEZ, IVANA DANIELA C/ OLMEDO, MARIA

ESTER Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 02 de setiembre de 2020, Póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada -María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo: RIUS, Guillermo Clemente (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - IRUELA, Mariana del Pilar (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 274076 - \$ 1889,40 - 21/09/2020 - BOE

SENTENCIAS

En autos "AGUERO, ROQUE BAUTISTA Y OTRO C/ SUCESION DE KETTY AMALIA VILLARES - ORDINARIO;" Expte. N° 1216646, que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 38. VILLA DOLORES, 02/06/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:....Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por Roque Bautista Agüero D.N.I. 5.090.107 y Norma María Olmedo de Agüero D.N.I. 5.297.922, en contra de la Sucesión de Ketty Amalia Villares, condenando a la misma a otorgar en favor de los actores la escritura traslativa del dominio del inmueble objeto de autos que consiste en un lote de terreno ubicado en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote Tres en el plano de mensura y subdivisión, Exp. N° 20032/1963, inscripto al Registro General Protocolo de Planos al N° 47105/63, que mide diez metros en su frente al sur y en su contra frente del norte, por treinta y cinco metros en sus costados este y oeste, totalizando una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y que linda al Norte con Lote 6 y Lote 16; al Sur con calle Los Eucaliptus; al Este con Lote 2 y al Oeste con lote 4; inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Crispin Villares, Dominio N° 687, Folio 817, Tomo 4 de 1956; en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que la escritura respectiva sea otorgada por el tribunal en su nombre.- 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 130, CPCC). Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Jorge

Alberto Romero y Carina Alejandra Ribba, en la suma de Pesos Dieciséis mil cuatrocientos doce con sesenta y cuatro centavos (\$ 16.412,64) en conjunto y en proporción de ley. No regular honorarios al Dr. Dardo Arrieta en esta oportunidad a tenor de lo expuesto en el Considerando 7. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo - Juez. OF.3 de Septiembre del 2020.

1 día - N° 273828 - \$ 1003,81 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom.- Of. Ejec. Part., de Villa Carlos Paz, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 132. VILLA CARLOS PAZ, 01/09/2020. En estos autos caratulados "ORBIS CONSTRUCCIONES S.R.L C/ FLORES, VIRGINIA Y OTRO – EJECUTIVO (Expte. 8362341)"; Se ha dictado la siguiente resolución. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I.- Declarar rebeldes a los demandados Virginia Flores D.N.I 28.182.779 y Jorge Martín Erven D.N.I 27.897.014.II.- Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por la firma actora "Orbis Construcciones S.R.L." en contra de los Sres. Virginia Flores D.N.I 28.182.779 y Jorge Martín Erven D.N.I 27.897.014, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos diez mil seiscientos cuatro con noventa y ocho centavos (\$10.604,98) con más los intereses, conforme al Considerando pertinente. III- Costas a cargo de los demandados vencidos. A cuyo fin, regulo los honorarios del Dr. Arnobio Alejandro Sánchez M.P. 1-36692, en la suma de Pesos nueve mil ciento sesenta con ocho centavos (\$9.160,08) -6 Jus-, con más la suma de Pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) -3 Jus-, correspondientes al rubro previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO DR. OLCESE Andrés.

1 día - N° 274279 - \$ 588,82 - 16/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom.- Of. Ejec. Part., de Villa Carlos Paz ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 133. VILLA CARLOS PAZ, 01/09/2020. En autos "TERRACONS SAV S.R.L. C/ CREMONINI VERSORESE, CESAR LUIS – EJECUTIVO (Expte. 2438120)" se dictó la siguiente resolución: Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I.- Declarar rebelde al demandado César Luis Cremonini Versorese L.E. 7.981.626. II.- Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por la firma actora "Terracons SAV S.R.L." en contra del Sr. César Luis Cremonini Versorese L.E. 7.981.626, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos cuatro mil

cuatrocientos catorce con cincuenta centavos (\$4.414,50) con más los intereses, conforme al Considerando pertinente. III- Costas a cargo del demandado vencido. A cuyo fin, regulo los honorarios del Dr. Arnobio Alejandro Sánchez M.P. 1-36692, en la suma de Pesos nueve mil ciento sesenta con ocho centavos (\$9.160,08) -6 Jus-, con más la suma de Pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) -3 Jus-, correspondientes al rubro previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. DR. OLCESE Andrés. JUEZ.

1 día - N° 274280 - \$ 540,59 - 16/09/2020 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1^a Instancia y 1^a nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa Secretaria N° 1, en autos caratulados "1875717 ACUÑA, JUAN RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Las Bajadas a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDÍO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado "Las Bajadas," Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sánchez, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-28244/2007 de fecha 21/03/2011, ha sido designado como Hoja de

Registro Gráfico 2631, Parcela 2069, careciendo de designación anterior; siendo sus dimensiones según plano de mensura, las siguientes: Al Noreste, partiendo de la línea A-B que mide 78,93 mts y linda con Parcela 2631-2372 Gabriel Omar Mongi, Mabel Cristina Mongi, Edgar Gustavo Mongi, Pablo Sergio Mongi, (F° 7446 – Año 1988); al Sureste, sobre línea B-C mide 1471,38 mts, colindando con Parcela 2631-2068 de Juan Ramón Acuña (F° 37163 – Año 1972); Suroeste en línea C-D que mide 39,75 mts y colinda con Parcela 001 de María Liliana López (F° 2326 – Año 1998); al Noroeste, sobre línea D-A que mide 1537,51 mts y colinda con Parcela 2631-1966, de Juan Ramón Acuña (F° 31131 – Año 1967), encerrando en todos sus lados Hoja de Registro Gráfico 2631 Parcela 2069, afectando una superficie de superficie total de Seis Hectáreas, dos mil trescientos cincuenta y un metros, con cincuenta y un decímetros cuadrados (6ha 2.351,51 mts²) Afectaciones Registrales: El Inmueble objeto de la presente, NO AFECTA DOMINIO ANTERIOR, NI RECONOCE TITULAR REGISTAL, CATASTRAL O TRIBUTARIO. A Los Fines Impositivos: no posee empadronamiento alguno en la Dirección General de Rentas. Fdo: Dra. Sanchez Torassa – Juez – Dra. Lopez – secretaria. RIO TERCERO, 03/08/2020

10 días - N° 270177 - s/c - 21/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1^o Inst. 1^o Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS - USUCAPION" Exp. 7306484, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NÚMERO: VEINTIDOS. Bell Ville, 10 de junio de 2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ORAZZI, JUAN CARLOS-USUCAPION (EXPTE. N° 7306484)", iniciados con fecha 07 de marzo de 2013 en este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2,... Y CONSIDERANDO:... : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte del Sr. Juan Carlos Orazzi, DNI N° 8.363.595, del inmueble que se describen a continuación: Según plano de mensura y posesión: "Ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 26, MANZANA 38, que mide y linda: diecinueve metros cincuenta centímetros en su frente al Sud-este, (línea A-B) con calle Gral. Roca; cincuenta metros en su costado Sud-oeste (línea C-B) lindando en parte con parcela 014, propiedad de Diego Damián Cura, matrícula 1.243.006; en parte con parcela 005, propiedad de Municipalidad de Morrison, matrícula

1.239.008 y en parte con parcela 008, propiedad de Juan Carlos Encina, matrícula 261.021; diecinueve metros cincuenta centímetros en su lado Nor-Oeste (línea D-C) con parcela 007 propiedad de Diego Damian Cura, Matrícula 1.136.967 y cincuenta metros en su costado Nor-Este (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de América Trosce de Yachetta, matrícula 161.029 y en parte con parcela 002, propiedad de Juan Carlos Orazzi, Matrícula 289.727. Los ángulos no indicados miden 90°. Que de acuerdo a la matrícula registral N° 1514805 se describe como: "Fracción de terreno situada en el Pueblo Zubiría, al N de la Estación Morrison, Departamento Unión, en la manzana treinta y ocho, y consta de diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta de fondo, lindando: al Norte Bernabé Moyano, al Sud de Nieves y Cejas, al Este con calle Italia y al Oeste con Lucio Boer". A su vez, se determina que el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-03-0370458/9 y con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 36- Ped. 03- Pblo. 23- C.01-S.01-Mza. 007- Parcela. 003- Afectación Registral: D° 244-F° 177- T° 1-A° 1912. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización de los planos de mensura de posesión confeccionados por el Ing. Ricardo Rebori: 1) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 06 de marzo de 2012, en Expte. Provincial 0563 003986-11. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Perla Iris Lombardo MP 3-35219 en la suma de pesos seis mil ciento seis con sesenta y dos centavos (\$6.106,62). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: ochenta (80). Bell Ville, tres de julio de 2020. Y VISTOS: estos autos caratulados "ORAZZI JUAN CARLOS – USUCAPION"(Expte 7306484) Y CONSIDERANDO: Que lo solicitado surge de las constancias de autos: sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 . Que lo peticionado es conforme a derecho, a efectos de cumplir con el principio de especialidad registral, conforme lo establece el art 12 de la ley 17801. RESUELVO: Hacer lugar a la ampliatoria solicitada respecto de la sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 y en consecuencia consignar los datos faltantes en la resolución mencionada del actor, señor Juan Carlos ORAZZI, argentino, nacido el 09/12/1950,

DNI 8.363.595, CUIT 23-08363595-9, casado en primeras nupcias con Vilma Rosita PEREZ, con domicilio en Malvinas Argentinas 263 de la localidad de Morrison. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado: Dr SANCHEZ Sergio Enriue . Juez

10 días - N° 270324 - s/c - 16/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" Exp. 775687, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 35. BELL VILLE, 18/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 775687), iniciados el día 5 de julio de 2011 por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, y Familia, Secretaría Número Tres... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor José René Luján -hoy fallecido- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro con fecha 16/11/2010, el inmueble se describe de la siguiente forma: "Lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que se designa como Lote 5, Mzana 63, que mide y linda-, 35,00 mts., en su frente al S-E (línea A-B) con calle Almirante Brown ; 60:00 mts en su lado S-O (línea C-A), con callejón 20 de junio; 35,00 mts en su costado N-O (línea C-D) con propiedad de Mercedes Menardo; 60 mts. en su costado N-E (línea D-A), con parcela 3 y 4 de propiedad de Ayala Pedro Onofre, haciendo una superficie total de DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS". Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360323621523. De acuerdo a su título se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, parte de la manzana número tres al sud de la vía férrea del ferrocarril Argentino, que mide treinta y cinco metros de frente al Este sobre calle Perú, por sesenta metros de fondo y frente a la vez sobre callejuela Roldan, igual a una superficie de 2.100 mts² y que linda: al Norte en parte con más terreno del vendedor y en la otra parte con una fracción que en este

acto venderá al señor Francisco Massó, al Sud, callejuela Roldán, al Este calle Perú y al oeste con el sitio número cuatro". Inscrito en la matrícula 1561080. Figura registrado bajo la cuenta N° 36-03-2.362.152/3 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo.23– C 01 – S 01- Mzana 065– Parc. 0005. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor JOSE RENE LUJAN, DNI 7.824.446 (fallecido), argentino, de estado civil soltero, quien se domiciliaba en calle Avda. Belgrano s/n de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis PC D° 000270 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1561080; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el uno de enero del año dos mil dos. 5º) Imponer las costas a la parte actora. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 270621 - s/c - 16/09/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3a. Nom., Sec. N° 6, en autos "RODRÍGUEZ, PEDRO MARCELO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1468147" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. RIO CUARTO, 11/08/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que los Sres. Pedro Marcelo RODRIGUEZ, DNI N° 10.337.288 y Susana Inés BREIT, DNI N° 11.358.811 adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Córdoba conforme plano de mensura confeccionado por el agrimensor Ariel

D. Bravi, Matr. N° 1360/1. El terreno esta designado según nomenclatura provincial como Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01, S: 02, M: 039, P: 030, con una superficie de 469,83 m², y con una superficie edificada de 260m². Lindando al Norte con Parcela 8 de Carlos Simón, Cta. N° 2401-1600643/1; al Sur con calle 9 de Julio; al Este con calle Córdoba; y al Oeste con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos Cta. N° 2401-1600644/9, sin constar con inscripción dominial alguna, posesión de Mauricio Marcelo Rodríguez. Empadronado en la D.G.R. en una mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600644/9"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 16 de Noviembre de 2002. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Pedro Marcelo Rodríguez, Argentino, Mayor de edad, DNI N° 10.337.288, casado con la Sra. Susana Inés Breit, con domicilio en calle Córdoba sin nro. de la Localidad Achiras y de Susana Inés Breit, Argentina, Mayor de edad, DNI N° 11.358.811, casada con el Sr. Pedro Marcelo Rodriguez, con domicilio en calle Córdoba sin nro. de la Localidad Achiras), en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva en la suma de Pesos Sesenta y Tres mil Cuatrocientos cuarenta y cinco (\$63.445), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.-" Firmado digitalmente por: LOPEZ Selené Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 271006 - s/c - 28/09/2020 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/07/2020.- La Señora Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER, cita y emplaza, en los autos caratulados: ASSUM, MIRTHA ALBA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°: 340124, a todas aquellas personas que se consideren con derechos al

inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del C.P.C.C.- El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, en Lugar denominado Quintas de Pilar, designado como, Lote Número : 21, Manzana Número : 105 , con una superficie total de 1 Ha. 0008 mts², inscripto en la planilla N°: 80.656 a nombre de Santiago Roberto Anderson.- Linda al NOROESTE: con parcela 11, a nombre de Angel Rossi ; al NORESTE: con parcela 3, a nombre de Marcela Salguero ; al SURESTE: con parcela 9, a nombre de Miguel Angel Herrera ; y al SUROESTE: con Calle Hermanas Sobradiel.- Fdo.: Dr. Jorge Humberto RUIZ – SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER – JUEZ .-

10 días - N° 271988 - s/c - 28/09/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "COMETTA CATALINA INES - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS " (Expte 1494203)"- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: .CINCUENTA Y TRES- Villa Cura Brochero, veinte de julio de dos mil veinte.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "COMETTA, CATALINA INES -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1494203), Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Catalina Inés Cometta, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1957, DNI N° 13.484.036, Cuit/ Cuit N° 27-13484036-1, casada en primeras nupcias con Daniel Enrique Castex, con domicilio en calle Sosneado N° 2186, Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1987) de un inmueble designado como Lote 35, Manzana 001, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 001, P. 35, ubicado en Calle Pública s/n° o Las Pircas s/n°, El Alto, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide: al costado Norte: punto A-B mide 46,10 mts.; al costado Este: punto B-C mide 58,42 mts.; al costado Sur: pun-

to C-D mide 46, 28 mts.; y al costado Oeste: es una línea quebrada de 2 tramos: punto D-E mide 47,93 mts. y punto E-A mide 6,62 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho metros, Tres centímetros cuadrados (2.598,03 mts.2) y linda al Norte: con Calle Pública s/n° o Las Pircas s/n°; al Sur: con parcela sin designación, poseedor Rubén Fonseca; al Este: con parcela sin designación, posesión de Mario Fernando Duran; al Oeste: con Parcela 252-4305 de Roberto Oscar Requena y Patricia E. Ludueña, Matrícula 568.215; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de septiembre de 2015, en Expte. Prov. N° 0033-070141/2012, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0517986/0, a nombre de Gregoria Suárez de Recalde.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia (Juez de 1 ra Instancia) .- Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria).-

10 días - N° 272521 - s/c - 05/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ARGÜELLO, ROBERTO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte Nr. 7618932, CORDOBA, 23/12/2019. Admitase demanda de Usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, al domicilio consignado en la presente demanda y al que luce a fs. 42, para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Unquillo, Calle Pública s/n, designado como Lote 101 de la Manzana H, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una di-

rección Noreste, con ángulo en dicho vértice de 146°35' y una distancia de 12,24 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 40°27', lado 2-3 de 24,79 m; a partir de 3, con ángulo interno de 198°49', lado 3-4 de 13,79 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 230°33', lado 4-5 de 23,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 108°18', lado 5-6 de 15,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 103°49', lado 6-7 de 50,06 m, a partir de 7, con un ángulo interno de 60°02', lado 7-8 de 40,77 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 191°27', lado 8-1 de 23,09 m; encerrando una superficie de 1463.10 m². Y linda con: lados 7-8, 8-1 y 1-2 con calle Juana de Ibarborou, lados 2-3, 3-4 y 4-5 con calle Ricardo Rojas, lado 5-6 con parcela 001 Cta.: 1304-0328918/4, lado 6-7 con Parcela 039 Rodríguez, Liliana Orfilia M.F.R.: 13.005.907 Cta. 1304-2121879/1. Inscripto en el Registro General del a Provincia al Dominio F° 3815 A° 1940. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés, (Juez) - LEDESMA, Viviana Graciela, (Secretaria).

10 días - N° 272555 - s/c - 28/09/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 37° Nominación, a cargo del Dr. Carlos Isidro Bustos, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, de la ciudad de Córdoba Secretaria a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi N°1; en los autos caratulados: "SALDAÑO, Susana Beatriz c/ DE LA FUENTE, Enrique Pablo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 6105790"; CITA Y EMPLAZA a el/los titulares de inmueble ubicado en calle José Ramonda N° 6544 de barrio El Cerrito, Córdoba Capital.- Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 1101-1004843/2 y 1101-1023376/1, con Nomenclatura Catastral Dep: 11 - Ped: 01 - Pb.: 01- C: 13 - S: 13- Mz: 016 – Parcelas: 005 y 006 a nombre de Enrique Pablo DE LA FUENTE.- El inmueble fue mensurado por el Ingeniero Agrimensor Darío Serapio Barreiro, plano aprobado el 30 de Diciembre de 2014 por Expediente 033-091351/2014.-Conforme a dicho plano de mensura, el inmueble se designa como LOTE 16 de la MANZANA "E" y se describe de la siguiente manera: Lote de terreno, ubicado en calle José Ramonda N° 6544 de Barrio El Cerrito, del Departamento Capital, desinado como Lote 16 de la Manzana "E"; que mide y linda su frente al Sud (línea A-B) mide 12,00 ms lindan-

do con calle José Ramonda; el costado Oeste (línea B-C) mide 30.00 ms lindando con el resto de la Parcela 5, resto del Lote 5 de Enrique Pablo De la Fuente(M:FR N° 442.446); el costado Norte (línea C-D), mide 12,00 ms lindando con el resto de la Parcela 5, Resto del Lote 5 de Enrique Pablo De la Fuente (M: FR N° 442.446) y el con el resto de la Parcela 6, Resto del Lote 6 de Enrique Pablo De La Fuente (M: FR N° 442.447), el costado Este (línea D-A) mide 30.00 ms, lindando con el resto de la Parcela 6, resto del Lote 6 de Enrique Pablo De La Fuente (M: FR N° 442.447)siendo todos sus ángulos de noventa grados, con una Superficie Total de 360, 00 ms2.- La propiedad poseída, afecta en forma Parcial a Los Lotes 5 y 6 de la Manzana "E" con el dominio inscripto en Matrículas Folio Real N° 442.446 y N° 442.447 a nombre de Enrique Pablo De La Fuente, DNI 10.377.790.- Que los colindantes actuales del Inmueble designado como LOTE 16 DE LA MANZANA E son: su frente al Sud (línea A-B) con calle José Ramonda, el costado Oeste (línea B-C) con el resto de la Parcela 5, Resto del lote 5 de Enrique Pablo De la Fuente (matricula 442.446); el costado Norte (línea-CD) linda con el resto de la parcela 5, resto del Lote 5 de Enrique Pablo De la Fuente (matricula 442.446 y con el resto de la Parcela 6, Resto del lote 6 de Enrique Pablo De la Fuente (Matricula 442.447 el costado Este (línea D.-A) linda con el Resto de la Parcela 6 Resto del lote 6 de Enrique Pablo De la Fuente (matricula 442.447).- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, denuncie el domicilio real del demandado conforme lo normado por el art. 175 inc. 2° del CPC. Fdo.: BONALDI, Hugo Luis Valentín. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"-

10 días - N° 272750 - s/c - 09/10/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 1 de Villa María en autos "Coronel, Alberto Hugo. Usucapión. 8784423" cita y emplaza a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos los que se crean con derecho al inmueble para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como de-

mandados y a los colindantes que consideren afectados sus derechos sobre el siguiente bien: parcela 100, manzana 063, sección 01, circuito 01, sito en Av. Carranza y Sarmiento, Barrio La Bodega, Villa Nueva.- Mide 31,06 mts. sobre Av. Carranza; 3.85 mts. al sudoeste; 23 mts. al sudeste y 24,75 mts. al noroeste. Superficie total 328,90 m2.- Dominio 23985. Folio 28123. Tomo 113. Año 1950, a nombre de Carlos Alberto Pinzani.- Linda al Oeste, con Avenida Carranza, al sudoeste, con prolongación calle Sarmiento; al sudeste, con lote 7 de Oscar Rafael Montero y Hugo Montero y al noreste, con lote 5 de Alberto Hugo Coronel.- Fdo. GOMEZ. Secretaria.

10 días - N° 272843 - s/c - 07/10/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MOYANO CARRANZA, MARIA JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Cosquin 18/08/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el polo pasivo de la demanda. Librese oficio a los fines de la anotación de litis en los términos del art. 1905 del C.C.C.N. Provéase por remisión a la demanda de fs. 57/59: Por iniciado el proceso de usucapión de 1/6 del inmueble que se detalla inscripto en la matricula 1340947 ubicado en la comuna de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los sucesores de Marta Beatriz Moyano titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local; sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los art. 785 y 786

del C.de P.C.C. El inmueble en cuestión es : Un lote de terreno ubicado en San Esteban ,Pedanía Dolores , del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba cuya designación catastral es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 43 , Circunscripción 08, Sección 01, Manzana 040, Parcelas 025, y oficialmente lote 25 Manzana 40 y está empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 2301-1171067-3 a nombre de Moyano Marta Beatriz y Moyano Carranza María José .-Teniendo el terreno una superficie de 1Ha. 6.708,00m2, y que colinda de la siguiente manera : Lado Norte : Partiendo del vértice 8 con rumbo Este 27,22 mts. hasta el vértice 1 , siguiendo con rumbo Este y un ángulo interno de 176°44': 62,98 mts hasta el vértice 2 . Por donde colinda con Asoc. Argentina de Enseñanza "Andrés Coindre " . Lado Nor-Este: siguiendo con rumbo Su-Este y un ángulo interno de 123°54': 91,60 mts hasta el vértice 3. Siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 181°06': 43,38mts hasta el vértice 4 . Siguiendo con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 184°07':36,50 mts hasta el vértice 5. Por donde colinda con Giovane Mario . Lado Sud: Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 39°00': 85,60 mts hasta el vértice 6. Siguiendo con rumbo Oeste y un ángulo interno de 190°38': 108 mts hasta el vértice 7. Por donde colinda con parte de la calle publica y en parte con servidumbre de hecho de 5 mts de ancho . Lado Oeste : Siguiendo con un rumbo Norte y un ángulo interno de 90°00':119,41 mts hasta el vértice 8 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 94°31'.Por donde colinda con Heredia de Quinteros Josefina , encerrando el Polígono una superficie de 1Ha 6.708m2, todo ello surge del plano de mensura realizado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, MP N° 3645 aprobado por Expte. Pcial. N° 0033-53227-2010. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando .Juez. Dra. Curiqueo , Marcela Alejandra . Secretaria.

10 días - N° 273097 - s/c - 28/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA - USUCAPION" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, se han dictado las siguientes resoluciones:"SENTENCIA NUMERO: 9. BELL VILLE, 16/04/2020. ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati,

visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matrícula N° 1535166 por conversión." De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02- Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente por MOLINA TORRES Elisa Beatriz" "AUTO NUMERO: 108. BELL VILLE, 31/08/2020.RESUELVO: l) Rectificar el punto segundo de la Sentencia N° 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que

consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: "2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutierrez N° 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020.- Fdo. Paoloni, Romina Eva.

10 días - N° 273140 - s/c - 29/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil, Comercial, Secretara 5° de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555, RIO CUARTO, 02/03/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte de la Sra. Edy Beatriz Molina en relacion al inmueble que se describe de la siguiente manera según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Agrimensor Alejandro Ramón Núñez, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0579-006052/2018 a este fin; Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice "1", con un ángulo de 91°5'; hasta el vértice "2", y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice "4", cuyo ángulo interno es 90°16'; y finalizando en vértice "1". Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta N° 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice "1". Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice "2", con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice "3", cuya longitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rum-

bo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. La superficie encerrada en el polígono es de novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (954.64 m2), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de doscientos treinta y cuatro con sesenta y un metros cuadrados (234.61 m2). en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes señores ALEJANDRO MANUEL BAZAN, MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOB HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - N° 273350 - s/c - 23/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros -USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, María Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, María Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Se-

gundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 038 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m².- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación.

ESTE: LADO A-B: con calle pública y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 273502 - s/c - 22/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 50° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elías Perisson, Josefa Andrés de Cordara, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles objeto del juicio: 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, registrado en el Registro Gral. de la Prov. bajo el Protocolo o Dominio N° 18.261, Folio 23.768, Tomo 96, del año 1967 y que afecta la Matrícula N° 930.483 y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cuenta: 13-04-0552773/2, designado como LOTE 16, PARCELA 16, MANZANA 043, SECCIÓN 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANÍA 04, DEPARTAMENTO 13, y que se encuentra conformado de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "B" con rumbo S-E, línea B-A, que mide 29.68m hasta el vértice "A" colindando con la parcela 13 de Luis Alberto Iglesias; desde el vértice "A" con rumbo S-O, línea A-E, que mide 28.35m hasta el vértice "E", colindando con el Lote 17, cuya posesión pertenece al suscripto y cuyos titulares dominiales registrados son: Roberto José Cordara Andrés, Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y Josefa Andrés de Cordara, desde el vértice "E" con rumbo O, línea E-D, que mide 45.46m hasta el vértice "D", que linda con la parcela 11 perteneciente a Manuel Pasatir; desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-C, que mide 27.96m hasta el punto "C" y desde el

punto "C" con rumbo N-E, línea C-B, que mide 17.89m hasta el vértice "B"; lindando estos dos últimos tramos con la calle El Nevado. 2) Inmueble designado como PARCELA 17, MANZANA 043, SECCION 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13; inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al N° 397 Folio 607 del Año 1972 y afecta la Matrícula N° 852.166, y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cuenta 13-04-0552773/2, cuya superficie total asciende a 784,05m², y se encuentra conformado por la figura que a continuación se describe: partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "E" con rumbo S-E, línea E-A, que mide 32.67m hasta el vértice "A" colindando con la parcela 2 de María Maqueda; desde el vértice "A" con rumbo S-E, línea A-B, que mide 9.49m hasta el punto "B" y desde el punto "B" con rumbo S-E, línea B-C, que mide 6.94m, estos dos últimos tramos que lindan con Camino Público Provincial; desde el vértice "C" con rumbo S-O, línea C-D, que mide 39.54m lindando con la parcela 14 de Jorge Mario Noparstek; y desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-E, que mide 28.35m que linda con la parcela 12, actualmente designada como parcela 16 de la Manzana 43, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4130479). Córdoba, 22/11/2005. Fdo: Gabriela M. Benítez de Baigorri – Jueza; Alicia Susana Prieto – Secretaria. Otro decreto: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 50° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de Elías Perisson, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés para que en el término de veinte (20), que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 4130479). Córdoba, 10/08/2020. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel – Juez; MARIANI, María Leticia – Secretaria.

10 días - N° 273690 - s/c - 24/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel

Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, María Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, María Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 038 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros

hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51'; se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m².- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle pública y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matrícula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 273718 - s/c - 22/09/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUADRI, Joaquín y otros – USUCAPION. EXP.2198256", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez, Marcela Ramirez, Aniceta Ramirez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofé Pérez, Arminda Pérez, Domingo Pérez, Nicolás Pérez, Luis Bartolo Pérez e Ivanoé Ramirez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Adrián Edgardo Giordano, Nancy Viviana Pusdesris, Gustavo Achuel y Oscar Calla. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno Rural, ubicada en La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia

de Córdoba, polígono de forma irregular ubicado sobre camino existente, designado como Lote 435808-307061, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05 y Parcela 435808-307061; que conforme mensura obrante ante la DGC como Exp. Prov. N° 0033-075570/2013, aprobación del 20/03/2018, se describe en Anexo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°10'33", y a una distancia de 54.71 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 160°40'48" y a una distancia de 50.22 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 198°47'52" y a una distancia de 19.79 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 169°14'17" y a una distancia de 17.44 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 172°01'11" y a una distancia de 9.94 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 160°14'40" y a una distancia de 6.18 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 134°11'07" y a una distancia de 49.28 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°31'30" y a una distancia de 19.83 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 191°01'31" y a una distancia de 27.55 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 172°18'35" y a una distancia de 33.97 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 80°00'45" y a una distancia de 88.28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 95°51'35" y a una distancia de 36.20 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 259°13'00" y a una distancia de 67.94 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 108°24'02" y a una distancia de 97.02 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 83°29'07". El inmueble colinda en los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11 con camino existente, ubicado sobre remanente de los dominios afectados, a) Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniceta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 10° y b) Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 9°, D° 19339 F° 23235 A° 1944 Pto. 64° y D° 29342 F° 36315 A° 1960 Pto. 2°; entre los vértices 11-12 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954 Pto. 9°,

Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944 Pto. 64º y Dº 29342 Fº 36315 Aº 1960 Pto. 2º, posesión de Pusdesris Nancy Viviana y Giordano Adrián Edgardo; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Achuel Gustavo; y entre los vértices 14-1 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniseta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 10º, posesión de Callá Oscar. El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 8225 m². (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de agosto de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 273726 - s/c - 23/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial 16A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos CLUB ATLETICO SANTA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte 5262256 ha resuelto lo siguiente: Córdoba 31/08/2020. Proveyendo a fs. 158/159 y 179: por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese al titular registral, Cámara de Defensa Comercial de la Bolsa de Comercio de Córdoba para que en el plazo de veinte días contadas desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Cítese y emplácese a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos. Librese mandamiento al señor intendente de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Cítese a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art.784 del CPC. Oficiese al sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese Oficiese a los fines de la anotación de Litis. (art. 1905 CCCN). - Texto Firmado digitalmente por MURILLO María

Eugenia Fecha: 2020.09.04 - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar Fecha: 2020.09.04

5 días - N° 273735 - s/c - 18/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial 16A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos CLUB ATLETICO SANTA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte 5262256 ha resuelto lo siguiente: Córdoba 31/08/2020. Proveyendo a fs. 158/159 y 179: por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese al titular registral, Cámara de Defensa Comercial de la Bolsa de Comercio de Córdoba para que en el plazo de veinte días contadas desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Cítese y emplácese a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos. Librese mandamiento al señor intendente de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Cítese a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art.784 del CPC. Oficiese al sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese Oficiese a los fines de la anotación de Litis. (art. 1905 CCCN). - Texto Firmado digitalmente por MURILLO María Eugenia Fecha: 2020.09.04 - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar Fecha: 2020.09.04

10 días - N° 273738 - s/c - 13/10/2020 - BOE

La Señora Juez/a de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación, en autos "PORTE LABORDE, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION. Expediente: 5393665 ha dictado la siguiente

resolución: "CORDOBA, 12/09/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos; Proveyendo a fs. 272/273, 275, 276: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: Fracción ubicada en el Barrio San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, se designa como Lote CUARENTA Y SEIS de la MANZANA DIECISEIS PARTE, que mide y linda: desde el extremo Sur-oeste vértice A con rumbo Nor-este (línea A-B) 16.45 metros, hasta llegar al vértice B; desde el vértice B, con rumbo Sur-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 0.70 metros, desde el vértice C con rumbo Nor-Este, (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 1.80 metros; desde el vértice D, con rumbo Nor- Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 0.70 metros; desde el Vértice E con rumbo Nor-Este, (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 14.80 metros; desde el vértice F con rumbo Sur-Este, (línea F-G) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 1.17 metros, lindando en éstos 6 tramos con resto de la parcela 25 de Zulima Gutiérrez de Ancarani; desde el vértice G con rumbo Sur-Oeste, (línea G-H) formado con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y cuatro minutos, se mide 33.05 metros, por donde linda con Parcela 24 de María Alejandra PORTE LABORDE; desde el vértice H con rumbo Nor-Oeste (línea H-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veintiséis minutos, se mide 0.92 metros, llegando al vértice A con ángulo de noventa grados, por donde linda con Calle Agustín Garzón, lo que encierra una superficie de 33.30 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: C02, S:10, Mz: 027 P: 025, correspondiente a la Matrícula 405.386/11... Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación."FDO: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – JUEZ/A. CORRADINI de CERVERA, Leticia – SECRETARIO.

10 días - N° 273751 - s/c - 07/10/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8º Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Díaz Reyna , Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lore-

na Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCACION expediente N° 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia N° 2 por lo que SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Luis Arapiles y García y/o Luis de Arapiles García, DNI para extranjeros nro. 92.537.727, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble descrito como la fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicadas en el lugar denominado "Bajo Hondo", Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, y que linda: al Norte, con posesión de V. de Pucheta y E. Juncos; al Sud, con posesión de Juncos de Ardiles; al Este, con propietario desconocido y al Oeste, con posesión de Juncos de Pucheta. Dicha fracción está empadronada en la Dirección General de Rentas al nro. 25-02-2.031.298/1 a nombre de Juan Rigoni, nomenclatura Catastral C 12 S 30 M 174 P 700.- No tiene registración de Dominio. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 05 de julio de 1989 (art. 1905 del CCyC). Fdo.: Eslava Gabriela Lorena, Liendo Hector Hugi y Diaz Reyna Jose Manuel.

10 días - N° 273787 - s/c - 23/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE N° 2183637 – BARCAS, FLORENCIA Y OTRO –USUCACION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y DOS de fecha uno de septiembre de dos mil veinte.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Silvia Madoery, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en calle vecinal s/n, lugar "Loma Bola", La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C.01, S.01, maz 59, P.7.- El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado norte

es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo sud-este 18,25 m. (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165º 15'30" y rumbo sud-este 5,40 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162º 03'06" y rumbo sud-este 16,57 m (lado C-D) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135º 23'00" y rumbo sud-oeste 79,62 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta, que partiendo del punto E con un ángulo 68º 15'43" y rumbo Nord-Oeste 22,56 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F, y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120º 20'20" y rumbo Norte, 90,69 m. (lado F-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 68º 42'21", todo lo cual encierra una superficie de 2.341,87 m2.- Las colindancias son: al Norte con calle vecinal; el Sud con posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clifórt Ortiz, parc. s/ nomenclatura; el Este con posesión de Carlos Montenegro, parcela s/ nomenclatura; y al Oeste con posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, parc. 06.- No se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, y que según informe N° 9312 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 39) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 05/03/2014, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 04 de Septiembre de 2020.-

5 días - N° 273808 - s/c - 06/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" – EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Suc. de JAVIER MATTOS o VIVIANO JAVIER MATTOS, DNI 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese

a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 Inc.2 del CPCC) al vendedor por boleto de compra venta Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 Inc. 1 CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784 Inc.3 del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un Periodo de treinta días (en los términos del art. 783. Ter, ib) Líbrese Oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador (art. 786 del CPCC).----- designación El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia, designado según Mensura, como LOTE 9 MANZ. Sin/, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 274075 - s/c - 13/10/2020 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría única a cargo de la autorizante, en autos: "MARTINEZ, Horacio Walter - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – Expte. N°5279629", ha resuelto:SENTENCIA NUMERO: 81. CORDOBA, 26/08/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Walter Martínez y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto a nombre del demandado Sr. Samuel Vera en el Registro General de la Provincia con el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital, que se describe como un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, Fracción de terreno ubicada en la calle General Tomas Guido N.º 266 del Pueblo San Martín, Municipio de esta Capital, cuyo terreno lo constituye el lote N.º 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 11.01.03.43.96.7/1, Dpto. Capital. Se compone de seis metros noventa y tres centímetros (6,93 mts.) de frente al

oeste, por veintidós metros, veintiocho centímetros (22,28 mts.) de fondo. Superficie total de Ciento Cincuenta y Cuatro metros con Cuarenta centímetros cuadrados (154,40 m²). Que linda con: Lado A-B al Noreste con parcela 36 de Guidone Raúl Lucio, Lado B-C al Sureste con parcela 38 de Sánchez Federico José y Sánchez Natalia Ester; lado C-D al Suroeste con calle General Tomas Guido; lado D-A al Noroeste con parcela 40 del Sr. Horacio Walter Martínez y la Sra. Mary Rosario Vargas- Ordenando al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Samuel Vera y proceda a su inscripción a nombre del Sr. Horacio Walter Martínez del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital.- 2).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Samuel Vera y proceda a su inscripción a nombre del actor Sr. Horacio Walter Martínez - 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito. Fecha: 2020.08.26. VTO: 09/09/2020.

4 días - N° 274277 - s/c - 17/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.

Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como D° 8528, F° 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 1304-03022020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo D° 8302, F°. 10982, Año 1967 ; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el D° 8528, F° 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo

al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166°19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea C-D , mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178°44' y rumbo al noreste línea B-C mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia y con Parcela 11 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea A-B, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m² (cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión - herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini - Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe;

Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba 11 de septiembre de 2020.

10 días - N° 274288 - s/c - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Maciel, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro José Villada, hace saber que se ha dictado en los autos caratulados "ALLEVI, MARINO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente N° 4544271, la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 224. Córdoba, dos de julio de dos mil quince. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°). Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Marino José Allevi, L.E. N° 6.428.522, titular del derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Manzana N° 26 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, la cual cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: lado Este, (línea A-B) mide 35,15 metros y linda con la Parcela 3 de Carlos Emilio Kindgren; lado Sud (línea B-C) mide 25,30 metros y linda con calle pública San Lorenzo; lado Este (línea C-D) mide 35,15 metros y linda con calle pública General Las Heras y lado Norte (línea D-A) mide 25,30 metros y linda con la Parcela 3 de Carlos Emilio Kindgren, todo lo que hace una superficie total de 889,30 mts.2, la que forma parte de una mayor superficie asentada en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1198382 (25), Antecedente Dominial N° 15833, Folio N° 18333/1949, a nombre del Sr. Carlos Emilio Kindgren." 2°). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario a elección del letrado interviniente. 3°). Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las anotaciones pertinentes. 4°). No

regular honorarios al Dr. Gustavo Fabián Zillich, M.P. 1-32807, por su actuación profesional en autos, de conformidad a lo peticionado por el mismo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado: Dr. Juan Carlos Maciel: Juez de 1era Instancia.

10 días - N° 274686 - s/c - 16/10/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en estos autos caratulados: "GUZMAN, MIGUEL ANGEL Y OTRO -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPTE. N°1322061, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:3 COSQUIN, 07/02/2020.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los Sres. Miguel Ángel Guzmán, argentino, DNI n.º 22.967.606, CUIL/ CUIT n.º 20-22697606-0, y Sandra Marcela Roldán, argentina, DNI n.º 20.325.833, CUIL/ CUIT n.º 27-20325833-5, cónyuges entre sí, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble identificado como: un lote de terreno ubicado en Barrio Alto Cementerio de la ciudad de Cosquín que se designa en el plano oficial: nomenclatura catastral provincial: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 11, C. 25, S. 04, M. 51, P.34. Nomenclatura catastral municipal: C. 25, S. 04, Mz. 051. Parc. 022, que tiene forma de polígono irregular de seis lados, siendo los primeros tres tramos: partiendo del vértice "1" hacia el "2" con rumbo SE mide 23,66m, luego desde el "2" al "3" con rumbo SO mide 4,05m, y para concluir con el tramo: desde el "3" al "4" con rumbo SE mide 26,45m teniendo como colindante al resto de la parcela 22 de Antonia Sosa de Pereyra ó Simona Antonia Sosa Vda. de Pereyra, continuando desde el vértice "4" al "5" con rumbo SO determina un lado de 10,78m, lindando con la parcela 20 de la Municipalidad de Cosquín y siguiendo con rumbo NO desde el vértice "5" al "6" mide 49,87m teniendo como colindante al titular de la parcela 33 Municipalidad de Cosquín y cerrando el polígono desde el vértice "6" al "1" orientado al NE el lado mide 15,04m que tiene frente a calle Charrúas, determinando una superficie total de

632,78 m2 (seiscientos treinta y dos metros con setenta y ocho centímetros cuadrados); inscripto en el registro general de la provincia a nombre de Antonia Simona Sosa Vda. de Pereyra al D° 19.7750, F° 23.751, T° 95, año 1944 (se registra en mayor superficie). De acuerdo al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/03/2003 (f. 58). 2) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día dieciséis de enero del año dos mil dieciséis (16/01/2016). 3) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. n.º 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. 4) Oportunamente, ordenar la cancelación de la anotación de la litis trabada sobre el inmueble, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia. 5) Imponer las costas a los sucesores de Fermín Lamas y por Sra. Lidia Dominga Ibáñez (sucesora de Justa Castro vda. de Sosa), en virtud del principio objetivo de la derrota (art. 130 CPCC). 6) Diferir la regulación definitiva de los honorarios de la Dra. Silvia Martínez Arias, regulando de manera provisoria la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres (\$30.533) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia." Otra Resolución: "AUTO NUMERO: 69. COSQUIN, 15/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Numero 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte de los vistos aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir: "... al D° 19750..." 2) Rectificar la Sentencia Numero 3 de fecha 07.02.2020 (fs. 786/799), en la parte resolutive aclarando que donde dice "...al D° 197750..." debe decir: "... al D° 19750..." 3) Tómesese razón de la presente rectificación en el protocolo de SAC Multifuero y en certifíquese en la copia del expediente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Machado Carlos Fernando. Juez de 1ra Instancia."

5 días - N° 274236 - s/c - 18/09/2020 - BOE